

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

30 de Septiembre de 1996

Núm. 81

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de mayo de 1996, por el que se concede una subvención directa a la empresa DEGESA, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 66, de 18 de junio de 1996.	4282	dor D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la rehabilitación de edificios religiosos en la provincia de Segovia en 1996.	4282
		P.E. 1312-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la rehabilitación de arquitectura popular en la provincia de Segovia en 1996.	4282
		P.E. 1313-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la restauración del patrimonio residencial urbano en la provincia de Segovia en 1996.	4283
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1314-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura-	
P.E. 1311-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dor D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas para la limpieza urgente del Pinar de Navafría.	4283	P.E. 1324-I	
P.E. 1315-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Zamora entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4288
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Salamanca entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4284	P.E. 1325-I	
P.E. 1316-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Segovia entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4289
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Palencia entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4284	P.E. 1326-I	
P.E. 1317-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre el Polideportivo «Campo de la Juventud» de Palencia.	4289
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de León entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4285	P.E. 1327-I	
P.E. 1318-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas, certificaciones y pagos de cada una de las solicitudes de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización en 1995 y 1996.	4290
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Valladolid entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4285	P.E. 1328-I	
P.E. 1319-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas, certificaciones y pagos de cada una de las solicitudes de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria.	4291
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Burgos entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4286	P.E. 1329-I	
P.E. 1320-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Concepto 784 del Ejercicio de 1996.	4291
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación administrativa anterior y posterior al cese del Director General de Agricultura y Ganadería.	4286	P.E. 1330-I	
P.E. 1321-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas de solicitud y de certificación de trabajos y obras de cada solicitante de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 050, Producción Agraria en 1995 y 1996.	4291
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Ávila entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4287	P.E. 1331-I	
P.E. 1322-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones por las que la Orden de Ayudas a Asociaciones de Estudiantes no cubre el total presupuestado y que actividades educativas extraordinarias han recibido la ayuda restante.	4292
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Soria entre el 1-1-95 y el 30-6-96.	4288		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1332-I		P.E. 1340-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre la construcción de la Presa de Valcuende en Calaveras de Arriba.	4293	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre campañas forestales y fitosanitarias en 1995 y 1996.	4297
P.E. 1333-I		P.E. 1341-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a estudio de impacto sociológico y de desarrollo endógeno en la Presa de Valcuende.	4293	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presupuestaria para subvencionar Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos-Artísticos y Bienes de Interés Cultural en Municipios de menos de 25.000 habitantes.	4298
P.E. 1334-I		P.E. 1342-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a proyecto de reconcentración parcelaria y de sistema de riego en la zona de la Presa de Valcuende.	4294	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución y prioridades de la partida presupuestaria destinada a Conservación y Restauración de Monumentos en 1996.	4299
P.E. 1335-I		P.E. 1343-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a contraprestaciones y compensaciones económicas ofertadas a los propietarios de terrenos ocupados por la proyectada Presa de Valcuende.	4294	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a fomento y gestión del Patrimonio Mueble e Inmueble de 1996 a 2002.	4299
P.E. 1336-I		P.E. 1344-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre contratación de personal en la Secretaría General y Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento.	4295	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del Plan de Protección del Patrimonio Inmueble y de Bienes Muebles desde 1996 a 2002.	4300
P.E. 1337-I		P.E. 1345-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el Protocolo para el soterramiento del ferrocarril en Burgos.	4296	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a asignaciones al Capítulo Información y Diagnóstico de la partida destinada al Patrimonio Histórico desde 1996 al 2002.	4300
P.E. 1338-I		P.E. 1346-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones de utilización del inmueble de la Junta en la Avenida de Gijón nº 24 de Valladolid.	4296	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución por anualidades de la partida presupuestaria destinada a Patrimonio Histórico desde 1996 a 2002.	4301
P.E. 1339-I		P.E. 1347-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de transformación del Albergue Juvenil de Llano Alto (Béjar) en un Centro especializado en temas culturales.	4297	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de la partida presupuestaria de Formación y Difusión del Patrimonio para el periodo 1996-2002.	4301

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1348-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de 50 becas para investigadores.	4302	dor D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para equipamientos y programas de información y documentación juvenil.	4307
P.E. 1349-I		P.E. 1357-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de un informe sobre reclamación con carácter retroactivo al Gobierno de la Nación del importe correspondiente a la cesión del 15% del IRPF de los años 1994 y 1995.	4302	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitudes de subvenciones a Asociaciones Juveniles en la provincia de Segovia.	4308
P.E. 1350-I		P.E. 1358-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado García, relativa a resolución de la convocatoria de subvenciones a Universidades Públicas y Privadas.	4303	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para campañas de protección medioambiental.	4308
P.E. 1351-I		P.E. 1359-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas previstas para hacer cumplir la legalidad vigente en las instalaciones de Las Contentas en Palazuelos de Eresma.	4304	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a incumplimiento de la exigencia de Boletín de instalaciones internas del suministro de agua en el municipio de Navas de Oro (Segovia).	4309
P.E. 1352-I		P.E. 1360-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones que han motivado en cada caso las modificaciones del Anexo de Proyectos de Inversión Vinculante para 1995.	4304	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a aportación de la Junta a cada una de las Residencias en construcción de Ayllón, Carbonero el Mayor, Turégano, Hontalvilla y Lastras de Cuellar, en Segovia.	4309
P.E. 1353-I		P.E. 1361-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre convocatoria de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo en 1996.	4305	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes por infracciones en materia de Patrimonio tramitados en Segovia.	4310
P.E. 1354-I		P.E. 1362-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre convocatoria de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para Promoción de Empleo en 1995.	4306	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jaime González González, relativa a seguimiento de actividades relacionadas con la calidad de las aguas en la provincia de Salamanca desde 1991 a 1996.	4311
P.E. 1355-I		P.E. 1363-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a regadío de tierras en Villalobar (León) con el Canal de de Páramo Bajo.	4307	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a seguimiento de actividades relacionadas con las obras de carreteras en la provincia de Salamanca desde 1991 a 1996.	4311
P.E. 1356-I		P.E. 1364-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>dor D. Cipriano González Hernández, relativa a invitación a trabajadores del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca para realizar un cruce por aguas internacionales del Duero.</p>	4312	P.E. 1373-I	
P.E. 1365-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos relacionados con el macrovertedero de Vitigudino.	4316
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a cantidades y conceptos pagados a Iberdrola en 1996.	4313	P.E. 1374-I	
P.E. 1366-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a instalación del «Centro de Control de Gestión del Tráfico para la Zona Noroeste» en León.	4317
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a Altos Cargos de la Junta alojados en residencias de su titularidad y cantidades abonadas.	4313	P.E. 1375-I	
P.E. 1367-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones, distribución e importe de los ingresos de corta de madera correspondientes a los Convenios sobre Riberas Estimadas.	4318
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a compensaciones por traslado de vivienda de Altos Cargos de la Administración Regional a Valladolid.	4313	P.E. 1376-I	
P.E. 1368-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a contenido del contrato complementario al de edificación de 12 viviendas de Promoción Pública en Maderuelo (Segovia).	4319
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos generados por todos los conceptos por la Oficina de la Junta en Bruselas.	4314	P.E. 1377-I	
P.E. 1369-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 245 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4319
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a causas de la baja consignación de la ayuda concedida a la Universidad de Burgos para los Programas Erasmus.	4314	P.E. 1378-I	
P.E. 1370-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos generados por todos los conceptos por la residencia oficial del Presidente de la Junta durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4320
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la comida celebrada en el albergue «Diego Siloe» en Burgos con cargo a los presupuestos de la Comunidad.	4315	P.E. 1379-I	
P.E. 1371-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a dietas generadas por los desplazamientos de los distintos Consejeros durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4320
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones a Ayuntamientos de Burgos para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.	4315	P.E. 1380-I	
P.E. 1372-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 241 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4320
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a incumplimiento de la instrucción complementaria MIBT-29 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	4316		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1381-I		gastos imputados al concepto 234 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4324
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 242 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4321		
P.E. 1382-I		gastos imputados al concepto 153 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4324
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 244 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4321		
P.E. 1383-I		gastos imputados al concepto 619 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4324
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 246 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4322		
P.E. 1384-I		gastos imputados al concepto 252 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4325
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a dietas generadas por los desplazamientos del Presidente de la Junta durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4322		
P.E. 1385-I		gastos imputados al concepto 249 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4325
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 243 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4322		
P.E. 1386-I		diversos extremos sobre remanentes, operaciones de crédito, situaciones de deuda y de préstamos y volumen de intereses desde 1991.	4326
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 609 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4323		
P.E. 1387-I		relación de publicaciones editadas por la Junta desde el 1 de Enero de 1991 hasta el 30 de Junio de 1996.	4327
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a	4323		
P.E. 1388-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a	4323		
P.E. 1389-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 153 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4324		
P.E. 1390-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 619 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4321		
P.E. 1391-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 252 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4322		
P.E. 1392-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 249 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.	4322		
P.E. 1393-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre remanentes, operaciones de crédito, situaciones de deuda y de préstamos y volumen de intereses desde 1991.	4323		
P.E. 1394-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre vertidos en Juarros de Río Moros (Segovia).	4323		
P.E. 1395-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de publicaciones editadas por la Junta desde el 1 de Enero de 1991 hasta el 30 de Junio de 1996.	4323		

	<u>Págs.</u>
P.E. 1396-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a causa de la no participación de la Junta en la financiación de la reforma del «Teatro Principal» de Burgos.	4328
P.E. 1397-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a Conservatorios de Música.	4328
P.E. 1398-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas previstas o realizadas sobre prevención sanitaria, estudios epidemiológicos y riesgos laborales.	4329
P.E. 1399-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a «Gráficas Burgos, S.A.».	4330
P.E. 1400-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a accidentes de trabajo producidos en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y primer semestre de 1996.	4330
P.E. 1401-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a la empresa «Ansa Lemforder, S.A.».	4331
P.E. 1402-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas preceptoras de ayudas o subvenciones al amparo de los «Incentivos Territoriales» durante 1995 y 1996.	4331
P.E. 1403-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas preceptoras de ayudas o subvenciones al amparo de los «Incentivos Regionales» durante 1995 y 1996.	4332
P.E. 1404-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a encargo y adjudicación del estudio de la población de lobos en Castilla y León.	4332

	<u>Págs.</u>
P.E. 1405-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retribuciones por todos los conceptos percibidos por Consejeros, Secretarios Generales y Directores Generales durante 1995.	4333
P.E. 1406-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre el acondicionamiento de la C-624 en Quintanadiez de la Vega (Palencia).	4334
P.E. 1407-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre Ponencias Técnicas Provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental.	4334
P.E. 1408-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas para garantizar el ingreso en la Guardería Infantil Nuestra Señora de la Fuencisla.	4336
P.E. 1409-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre vertederos incontrolados y controlados existentes en la provincia de Palencia.	4336
P.E. 1410-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a transformación en autovías de la N-620 y N-630.	4337
P.E. 1411-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación actualizada de servicios prestados por el helicóptero de usos múltiples.	4338
P.E. 1412-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Centros Especiales de Empleo que se han acogido a la convocatoria para integración laboral de minusválidos.	4339
P.E. 1413-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a relación de Entidades Privadas en la provincia de Segovia que se han acogido a la convocatoria de ayudas para actividades en materia de acción social.	4339	P.E. 1421-I	
P.E. 1414-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre locales dispuestos por la Junta en Segovia capital desde 1992 a 1996.	4343
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a empresas solicitantes y adjudicatarias de ayudas económicas a formación profesional ocupacional cofinanciadas con el Fondo Social Europeo.	4340	P.E. 1422-I	
P.E. 1415-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a iniciación de las obras de las variantes de Navalmanzano y Sanchonuño en la CL-601 Segovia-Valladolid.	4344
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a tipo de trabajo y términos municipales en que se ejecutara el expediente SG-50/96 de ordenación y mejora de montes de la Sierra.	4340	P.E. 1423-I	
P.E. 1416-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a servicios que van a ser trasladados al Edificio de Usos Múltiples de Segovia y destino de los locales donde estaban ubicados.	4344
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales.	4341	P.E. 1424-I	
P.E. 1417-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes abiertos en la provincia de Segovia en aplicación de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.	4345
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para inversiones en Servicios Sociales durante 1996.	4341	P.E. 1425-I	
P.E. 1418-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a construcción de una glorieta en el arranque de la autovía Ponferrada-Villablino.	4345
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para instalaciones y equipamientos de archivos y bibliotecas.	4342	P.E. 1426-I	
P.E. 1419-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a pérdida de servicios en el núcleo ferroviario de Ponferrada.	4346
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a terminación y coste final de las obras de la carretera Navalmanzo-Aguilafuente-Turégano.	4342	P.E. 1427-I	
P.E. 1420-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a supresión del Tren Regional 2601 en el tramo Ponferrada-Orense y del Regional 2610 que unía Vigo con Ponferrada.	4347
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes incoados en aplicación de la normativa de compraventa y arrendamiento de viviendas, en Segovia, en los años 1994, 1995 y 1996.	4343	P.E. 1428-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^º . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la subvención para restaurar el Cerro del Otero en Palencia.	4348
		P.E. 1429-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>dor D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a autorización, procedimiento y presupuesto para excavación arqueológica de Santa Cruz de la Zarza.</p>	4349	<p>relativa a invasión de Vía Pecuaria por Autovía en San Martín del Terroso.</p>	4353
<p>P.E. 1430-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación nominal de personal que presta y ha prestado servicios en «SOTUR, S.A.» y otros extremos.</p>	4349	<p>P.E. 1436-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a resultado del Informe del Inspector General de Servicios sobre la compatibilidad de determinadas actividades de un funcionario denunciada por la UPA en Ávila.</p>	4354
<p>P.E. 1431-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a agresión medioambiental en la margen derecha del ramal de la Dársena del Canal de Castilla en Palencia.</p>	4351	<p>P.E. 1437-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en materia de Patrimonio en Miróbriga.</p>	4354
<p>P.E. 1432-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a acumulación de ruedas usadas en la CL-617 término municipal de Villalobón (Palencia).</p>	4352	<p>P.E. 1438-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto de obras y dotación presupuestaria del tramo Molinaseca-Ponferrada.</p>	4355
<p>P.E. 1433-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a corte de circulación de Villalumbroso a Villada en la CL-613 y mejora de la seguridad vial de las carreteras alternativas.</p>	4352	<p>P.E. 1439-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a proyecto de obras y dotación presupuestaria del tramo Ponferrada-Cubillos.</p>	4356
<p>P.E. 1434-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a sistema de previsión de determinadas partidas presupuestarias.</p>	4353	<p>Contestaciones.</p> <p>I. 20-I¹</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 75, de 19 de julio de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.</p>	4357
<p>P.E. 1435-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García,</p>			

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos.****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de mayo de 1996, por el que se concede una subvención directa a la empresa DEGESA, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 66, de 18 de junio de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 3667 (sumario), segunda columna, línea 34:

Donde dice: "...vacuno." debe decir: "...porcino."

- Página 3686, primera columna, línea 41:

Donde dice: "...vacuno..." debe decir: "...porcino..."

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).****P.E. 1311-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la rehabilitación de edificios religiosos en la provincia de Segovia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 15 de Diciembre de 1995, de la Consejería de Fomento, convocaba ayudas destinadas a subvencionar la rehabilitación de edificios de carácter religioso para 1996.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles han sido las solicitudes presentadas en la provincia de Segovia, al amparo de esta Orden?

- ¿Cuáles han sido las ayudas concedidas?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1312-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la rehabilitación de arquitectura popular en la provincia de Segovia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 15 de Diciembre de 1995, de la Consejería de Fomento, convocaba ayudas destinadas a subvencionar la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular para 1996.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles han sido las solicitudes presentadas en la provincia de Segovia, al amparo de esta Orden, con mención expresa del solicitante, obra a realizar, municipio y cantidad solicitada?

- ¿Cuáles han sido las ayudas concedidas en la provincia de Segovia, al amparo de la citada Orden?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1313-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1313-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones a la restauración del patrimonio residencial urbano en la provincia de Segovia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 15 de Diciembre de 1995, de la Consejería de Fomento, convocaba ayudas destinadas a la restauración del patrimonio residencial urbano para 1996, habrá recibido varias solicitudes en la provincia de Segovia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles han sido las solicitudes recibidas en la provincia de Segovia, al amparo de esta Orden, con mención expresa del solicitante, obra a realizar, municipio y cantidad solicitada?

- ¿Cuáles han sido las ayudas concedidas?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1314-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1314-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas para la limpieza urgente del Pinar de Navafría.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los temporales de este pasado invierno, se produjo la caída de cerca de 30.000 pinos, en

el Pinar de Navafría. Este pinar, dependiente de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, necesitaba ser limpiado con urgencia, para evitar los peligros que este tipo de situaciones crean para el monte.

Como es comprensible, el alto coste económico de esta operación sobrepasaba las posibilidades de la Comunidad, por lo que ésta se dirigió a la Junta de Castilla y León, hace varios meses, solicitándole ayuda para acometer la limpieza urgente del pinar.

Pues bien, han pasado los meses y la Junta de Castilla y León no ha dado respuesta positiva a esta demanda, y ha dejado a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, sola ante un problema que no es sólo de ellos. La Junta de Castilla y León prefiere olvidar que estos montes son de "utilidad pública", y por lo tanto es obligación de la Junta el colaborar en todo cuanto a estos montes afecte.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas, económicas o de otro tipo, piensa adoptar la Junta de Castilla y León para la limpieza urgente del Pinar de Navafría?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1315-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Salamanca entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALESTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Salamanca entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1316-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Palencia entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Palencia entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1317-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1317-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de León entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de León entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

P.E. 1318-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1318-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Valladolid entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Valladolid entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1319-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1319-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Burgos entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Burgos entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1320-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1320-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación administrativa anterior y posterior al cese del Director General de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los cambios producidos en los puestos directivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería tras las Elecciones Autonómicas de mayo de 1995, en concreto en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la precitada Consejería, se procedió al cese y sustitución del entonces titular D. Oscar Reguera Acevedo.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál era su situación administrativa anterior al nombramiento como Director General de Agricultura y Ganadería?

2º.- ¿Cuál ha sido su destino inmediato tras el cese como Director General de Agricultura y Ganadería y sus destinos posteriores?

3º.- ¿Tiene o ha tenido algún contencioso con la Junta de Castilla y León? ¿Cuál es el motivo, de existir, de tales diferencias?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1321-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1321-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cobertura de plaza en la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León fue creada mediante Ley 21/1994 de 15 de Diciembre, habiéndose aprobado su Reglamento General mediante Decreto 49/95 de 16 de Marzo. En base al artículo 9.2 del precitado Decreto, y por delegación de fecha 3 de Mayo de 1995 del Consejo Rector en el Presidente de la Agencia se procedió a aprobar (4 de Julio) la Estructura Orgánica y Funcional de la misma.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿De la estructura orgánica y funcional de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, qué plazas se han cubierto en la actualidad, con reseña de sus retribuciones, antigüedad y método de selección?

2º.- ¿Ha intervenido alguna Empresa en la selección del personal de la precitada Agencia? Si es así, ¿qué Empresa la ha realizado, y cómo se han contratado sus servicios?

3º.- ¿Cuál es la relación de personas que han solicitado en tiempo y forma las diferentes plazas?

4º.- En los casos posibles, ¿cuáles son los puestos anteriores desarrollados por los que han sido elegidos en las diferentes plazas?

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1322-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1322-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Ávila entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Ávila entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 1323-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Soria entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Soria entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1324-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1324-I, formulada

a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Zamora entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Zamora entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 1325-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1325-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a subvenciones concedidas a la Diputación de Segovia entre el 1-1-95 y el 30-6-96.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Montes Jort, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diferentes Instituciones, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas subvenciones le han sido concedidas a la Diputación de Segovia entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de junio de 1996?

2º.- ¿Qué cuantía económica tuvo cada una de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Para qué fines le fueron concedidas las citadas subvenciones?

4º.- ¿Con qué fecha se le concedieron?

5º.- ¿Con qué fecha se le abonaron?

6º.- ¿Ha sido revocada alguna subvención en este período? En caso afirmativo, señálese la cuantía y la causa.

Fuensaldaña a 2 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Félix Montes Jort*

P.E. 1326-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1326-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre el Polideportivo «Campo de la Juventud» de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las instalaciones del polideportivo "Campo de la Juventud" de Palencia se encuentran en la actualidad a un bajo rendimiento e infrautilizadas.

Dichas instalaciones no pueden ser utilizadas por cualquier ciudadano palentino, requerimiento hecho por diversos colectivos de la ciudad. Los precios de las piscinas son más elevados que los del resto de las piscinas municipales, y a esto se le agrava la tala de una serie de árboles que mejoraban su entorno, a la vez que daban sombra.

Ante esto, se pregunta:

1º.- ¿Qué motivos ha tenido la Junta de Castilla y León para realizar tal tala de árboles?

2º.- ¿Por qué los precios son más elevados que los de las piscinas municipales?

3º.- ¿Cuántas personas utilizaron la piscina en los años 92, 93, 94 y 95, y cuál ha sido la recaudación obtenida en taquilla en cada año?

4º.- ¿Está la Junta de Castilla y León dispuesta a realizar un Convenio con el Ayuntamiento de Palencia, para la gestión del uso del "Campo de la Juventud", y así poder sacar un mejor rendimiento en su conjunto, hoy infrautilizado?

Fuensaldaña a 4 de julio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1327-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1327-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas, certificaciones y pagos de cada una de las solicitudes de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización en 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha de 26 de junio de 1996 se efectúa contestación a la P.E. 1127-II relativa a la tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización en 1995 y 1996, publicada en el Boletín de estas Cortes con fecha (1-IV-96).

A la vista de la contestación realizada se "REITERA la pregunta" aclarando que se refiere a la relación de fechas de solicitud "de cada solicitante", certificaciones "de cada solicitante" y pagos de cada uno de ellos, no de los plazos de presentación de cada Orden de convocatoria de cada línea de auxilio, con objeto, como se matiza en los antecedentes, de evaluar la gestión de estas líneas.

Fuensaldaña a 3 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1328-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas, certificaciones y pagos de cada una de las solicitudes de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha de 26 de junio de 1996 se efectúa contestación a la P.E. 1128-II relativa a la tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria en 1995 y 1996, publicada en el Boletín de las Cortes nº 62 con fecha (1-IV-96).

A la vista de la contestación realizada se "REITERA la pregunta" aclarando que se refiere a la relación de fechas de solicitud "de cada solicitante", de certificación de trabajos de esas solicitudes y relación de fechas de pago de cada solicitud, no a los plazos de presentación estipulados en cada Orden, con objeto, como se indica en los antecedentes de evaluar la gestión de estas líneas de auxilio.

Fuensaldaña a 3 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1329-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1329-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Concepto 784 del Ejercicio de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha de 26 de junio de 1996 se efectúa contestación a la P.E. 1129-II relativa a la tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria Conceptos 771 al 775 y "784".

A la vista de la contestación realizada se "REITERA la pregunta" en lo relativo al concepto 784 del Ejercicio 1996.

Fuensaldaña a 3 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1330-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fechas de solicitud y de certificación de trabajos y obras de cada solicitante de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 050, Producción Agraria en 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha de 26 de junio de 1996 se efectúa contestación a la P.E. 1127-II relativa a la tramitación de subvenciones de la Sección 03, Servicio 02, Programa 050, Producción Agraria en 1995 y 1996, publicada en el Boletín de las Cortes, nº 62 con fecha (1-IV-96).

A la vista de la contestación realizada se "REITERA la pregunta" aclarando que se refiere a la relación de fechas de solicitud "de cada solicitante", de certificación de trabajos y obras de estas solicitudes, no a los plazos de presentación de cada orden, con el objeto, como se indica en los antecedentes de evaluar la gestión de estas líneas.

Fuensaldaña a 3 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1331-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1331-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime

González González, relativa a razones por las que la Orden de Ayudas a Asociaciones de Estudiantes no cubre el total presupuestado y que actividades educativas extraordinarias han recibido la ayuda restante.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El expediente 19 de Transferencias de crédito iniciado el 13 de Marzo de 1996, correspondiente a la Consejería de Educación y Cultura, plantea el paso de 4.233.000 pts. del concepto 07.05.036.483.0 Ayudas a Asociaciones de Estudiantes universitarios a la partida 07.05.036.484. Actividades Educativas.

En el expediente se aduce como justificación lo siguiente:

"La convocatoria pública de ayudas a las Asociaciones de Estudiantes de las Universidades de Castilla y León en el año 12996, realizada mediante Orden de 17 de enero de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura, establece que la cuantía global de las subvenciones objeto de la convocatoria será de 7.000.000.- Pts. La aplicación presupuestaria + a la que corresponde la imputación de estas ayudas (07.05.036.483.00), tiene una dotación presupuestaria inicial de 11.233.000.- Pts., por lo que resulta un saldo sin aplicar de 4.233.000.- Pts., que puede destinarse a cubrir otro tipo de necesidades."

"Con el fin de lograr una eficaz reasignación de los recursos, la Dirección General de Educación, tiene previsto financiar la realización de actividades de interés para la comunidad educativa que, por ser de carácter extraordinario, no estén contempladas como objetivo específico de otras Órdenes de Convocatoria."

A la vista de ello se plantean algunas incógnitas:

- ¿Cómo no se previó en el debate presupuestario que las Asociaciones de Estudiantes no merecían más que 7 millones en lugar de los 11.233.000 previstos?

- ¿Cómo no se previó en el debate presupuestario la necesidad de realizar actividades de interés para la comunidad educativa de carácter *extraordinario* y casi diría que secreto?

Por ello se pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que la Orden de Ayudas a Asociaciones de Estudiantes de 17 de Enero no cubre el total presupuestado?

¿Qué actividades de interés para la Comunidad Educativa de carácter extraordinario han recibido la ayuda restante de los 4.233.000 Pts.?

¿En qué cuantía cada una?

¿Por qué sistema?

¿Mediante qué convocatoria?

Fuensaldaña, 3 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1332-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1332-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre la construcción de la Presa de Valcuende en Calaveras de Arriba.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Ante los que parece ser el Proyecto de construcción de una Presa llamada de Valcuende en el término de Calaveras de Arriba, perteneciente al Municipio de Almanza en la Provincia de León. Esta Procuradora desea ser informada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León de dicho Proyecto.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

¿Es cierto que se va a construir esa Presa?

¿En qué fecha está previsto el comienzo de la obra?

¿Se ha puesto el Proyecto en conocimiento de los vecinos y de la Junta Vecinal como representante último de aquellos?

¿Qué política se va a seguir en relación a las posibles expropiaciones de terrenos individuales y comunales necesaria para la realización del Proyecto mencionado?

Fuensaldaña, 8 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.E. 1333-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1333-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a estudio de impacto sociológico y de desarrollo endógeno en la Presa de Valcuende.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

En relación al Proyecto de Obra de Construcción de la Presa de Valcuende la Procuradora firmante pregunta a la Consejería de Agricultura y Ganadería:

¿Existe por parte de la Consejería algún estudio sobre el impacto sociológico que la construcción de la Presa supondría en el término leonés de Calaveras de Arriba?

¿Se ha llevado a cabo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería alguna investigación sobre lo que supondría la construcción de la Presa en el citado enclave de cara a su desarrollo endógeno?

Si estos dos estudios se hubieran llevado a cabo, ¿qué resultado se ha obtenido de ellos?

Fuensaldaña, 8 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 1334-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a proyecto de reconcentración parcelaria y de sistema de riego en la zona de la Presa de Valcuende.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Ante lo que parece ser la inminente construcción de la Presa de Valcuende en Calaveras de Arriba en la Provincia de León y siendo este Proyecto la primera parte de otro en el que entraría la reconcentración agraria de la zona esta Procuradora Pregunta:

¿Existe algún Proyecto concreto en cuanto a la reconcentración agraria de la zona? ¿Cuál es?

¿Qué sistema de riego está proyectado por esa Consejería que se siga en las tierras afectadas por esa posible reconcentración?

Fuensaldaña, 8 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 1335-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1335-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a contraprestaciones y compensaciones económicas ofertadas a los propietarios de terrenos ocupados por la proyectada Presa de Valcuende.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

En relación con el Proyecto de Construcción de la Presa de Valcuende la Procuradora firmante Pregunta:

¿Qué contraprestaciones y compensaciones ha estudiado esa Consejería ofertar a los vecinos propietarios de los terrenos afectados y a la Junta Vecinal como responsable última de los terrenos comunales posiblemente ocupados si el Proyecto se lleva a cabo?

Fuensaldaña, 8 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.E. 1336-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1336-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre contratación de personal en la Secretaría General y Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El expediente 30-Transferencia de fecha 9 de Abril de 1996 y correspondiente a la Consejería de Fomento plantea el paso de 13.026.878 pts. de la partida 04.01.051.130.0. Retribuciones básicas del personal laboral fijo a la partida 04.01.001.159.0. Personal vario, dentro del Capítulo 15.- OTRO PERSONAL, que ya estaba dotada con 30.000.000 pts. El incremento es del 43%, lo que indica que el cuidado puesto en la confección de los presupuestos es escaso.

La justificación que contiene el expediente habla de que la Secretaría General y la Dirección General de Transportes y Carreteras "consideran urgente e inaplazable la necesidad de cubrir determinados puestos de trabajo en áreas de su competencia, a saber:

- 2 Licenciados en Derecho para la Asesoría Jurídica.

- 1 Analista, para el laboratorio del Centro de Control de Calidad.

- 2 Licenciados en Derecho para la Dirección General de Transportes y Carreteras"

¿No eran urgentes y necesarios en Diciembre de 1995 al realizar los presupuestos?

¿Ha aparecido la urgencia y la necesidad en los últimos 5 meses?

La descripción que del concepto 159, Personal Vario, hace el Código de la Clasificación Presupuestaria correspondiente al presupuesto para 1996, es la siguiente:

"Se reserva para cualquier otra situación especial no prevista en los conceptos y artículos precedentes."

O sea no son Altos Cargos, ni Funcionarios, ni personal laboral fijo, ni personal laboral eventual.

Para aclarar todo ello se pregunta:

¿En qué calidad han sido contratados las personas con que se han cubierto las plazas citadas?

¿Por qué sistema?

¿Se le dio la publicidad y transparencia necesarias?

¿Qué personas se presentaron a las plazas?

¿Quiénes constituyeron el Tribunal?

¿Cuáles fueron las pruebas?

¿Quiénes han resultado contratados finalmente?

¿Cuáles son sus remuneraciones?

Fuensaldaña, 3 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1337-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1337-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el Protocolo para el soterramiento del ferrocarril en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de la exclusión proyecto Urgente en Infraestructuras por parte de la Junta de Castilla y León de la solución al problema ferroviario a su paso por la ciudad de Burgos, el Vicepresidente de la Junta, Sr. Merino afirmó que "el Gobierno regional va a participar en el soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad. Vamos a trocear el proyecto...".

Tras los trágicos sucesos finales del mes de Junio se ha procedido a la firma de un Protocolo, según los medios de comunicación, que parece que contempla el traslado de la Estación de Mercancías a Villafria.

Por ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el contenido de dicho Protocolo en lo concerniente a sus fines, aportaciones de cada Administración, anualidades y plazo de ejecución?

2º.- ¿Se tiene previsto firmar algún otro Convenio a efectuar alguna aportación inmediata o futura para el resto de los proyectos que solucionen definitivamente el problema del paso ferroviario por la ciudad?

3º.- En caso afirmativo, ¿cuál es la posición, participación y plazo de ejecución de estos Convenios o aportaciones?

Fuensaldaña a 10 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1338-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1338-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones de utilización del inmueble de la Junta en la Avenida de Gijón nº 24 de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto en Valladolid como en el resto de la Comunidad autónoma, así como en todo el país, existe un gran número de personas y familias que no pueden acceder a una vivienda digna por el elevado precio de la misma. El censo de viviendas de Valladolid señala que en la capital hay cerca de 15.000 viviendas desocupadas, lo que es una situación intolerable.

El Plan General de la Vivienda debería contemplar soluciones eficaces a fin de poner en uso todo el parque de viviendas existentes. Sin embargo, no es preciso espe-

rar a que ello sea así para acabar con situaciones tan lamentables.

Tal es el caso de un edificio sito en la avenida de Gijón, de Valladolid, correspondiente al número 24, y que parece ser propiedad de la Junta de Castilla y León, la cual invirtió hace ya más de tres años una buena cantidad de millones para su adecuación, aunque en la actualidad se encuentre totalmente desocupado.

PREGUNTA

¿Qué previsiones a corto plazo tiene la Junta de Castilla y León acerca del citado inmueble?

¿Cuándo va a ser ocupado? ¿Por quién y para qué fines?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de julio de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1339-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1339-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de transformación del Albergue Juvenil de Llano Alto (Béjar) en un Centro especializado en temas culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En un medio de comunicación provincial se recogía la siguiente información el pasado domingo 7 de julio: "El Jefe de Servicio de Promoción de la Dirección General de Deportes y Juventud, de la Consejería de Educación y Cultura, aseguró que la Junta de Castilla y León pretende hacer del Albergue de Llano Alto (Béjar) un centro especializado en temas culturales".

Entiende este Procurador que la información recogida responder con fiabilidad a las palabras pronunciadas por el Jefe de Servicio citado.

Dado que el tema es importante por lo que puede suponer la transformación del Albergue Juvenil en un centro especializado en temas culturales, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ajusta la información reseñada a la posición oficial de la Junta en torno al asunto citado?

2º.- ¿En qué consistiría básicamente la transformación?

3º.- ¿Qué previsiones en el tiempo maneja la Junta para su transformación?

4º.- ¿Cómo afectaría la transformación a las actividades propias del albergue juvenil?

Fuensaldaña a 9 de julio de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1340-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1340-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre campañas forestales y fitosanitarias en 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las competencias en materia de Sanidad Vegetal, transferidas por el R.D. 3537/81 de 29 de Diciembre al entonces Consejo General de Castilla y León, hoy Junta de Castilla y León, se desdoblaron en materia forestal a partir del año 1987 al crearse la Consejería de Medio Ambiente.

Dentro de las actuaciones y actividades en materia de sanidad forestal están las campañas fitosanitarias que deben desarrollarse todos los años.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué cantidades, a qué Empresas, y para qué materias activas se han adjudicado por los servicios centrales del Presupuesto de Campañas 1995 y 1996 para campañas forestales?

2º.- ¿Con qué fechas en los diferentes ámbitos de publicación se han efectuado los anuncios de los concursos y adjudicaciones para la campaña 95 y 96?

3º.- ¿Qué cantidades, a qué empresas y para qué materias activas se han adjudicado por Servicio Territorial del Presupuesto de campaña 1995 y 1996 para campañas forestales?

4º.- ¿Relación de propietarios, superficies y presupuesto invertido en propiedades privadas en campañas forestales en las campañas 1995 y 1996?

5º.- ¿Relación de solicitantes de asesoramiento técnico para la ejecución y planificación de campañas forestales en montes particulares en 1995 y 1996?

Fuensaldaña a 10 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1341-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1341-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presupuestaria para subvencionar Planes Especiales de Protec-

ción de Conjuntos Históricos-Artísticos y Bienes de Interés Cultural en Municipios de menos de 25.000 habitantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado jueves, la Junta de Consejeros de Castilla y León aprobó la concesión de 31.000.000 Ptas. para subvencionar la realización de Planes Especiales de protección de Conjuntos Históricos-Artísticos y Bienes de Interés Cultural en Municipios de menos de 25.000 habitantes. Como quiera que los Municipios de ese tamaño son la inmensa mayoría de los de esta región, reduce a confusión esta concesión por varias razones: no se sabe si esos 31 millones de Ptas. forman parte de los 26.000 millones del Plan recientemente aprobado por la Junta; tampoco se sabe a que responde el que una cantidad tan insignificante vaya a dedicarse al 99,9% de los Municipios de la Comunidad.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿De qué partida presupuestaria van a salir esos 31 millones?

2º.- Si la partida tan pequeña se concreta tanto, será porque se tiene bien distribuida y calculada, por tanto, ¿cuáles son los conjuntos Históricos a los que se va a dedicar? ¿Qué cantidad en cada caso?

3º.- ¿Cuáles son los Bienes de Interés Cultural que, según, las declaraciones de la Junta en la prensa del día 5 de julio de 1996, se van a proteger con lo que quede de

los 31 millones deducidos los que se dediquen a los Conjuntos Históricos?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1342-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1342-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución y prioridades de la partida presupuestaria destinada a Conservación y Restauración de Monumentos en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

El cuarto apartado en que la Junta de Castilla y León divide este Plan para siete años, se refiere a la CONSERVACION y RESTAURACION.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuánto dinero de los 26.200 millones se va a dedicar propiamente a CONSERVAR las restauraciones

realizadas con anterioridad y a RESTAURACIONES nuevas en 1996 y en cada uno de los siete años siguientes?

2º.- ¿Cuáles son las prioridades marcadas y los Monumentos a CONSERVAR y a RESTAURAR en cada uno de esos siete años y distribuidos por provincias?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1343-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1343-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a fomento y gestión del Patrimonio Mueble e Inmueble de 1996 a 2002.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

Uno de los apartados al parecer, se refiere a FOMENTO y GESTIÓN.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el contenido concreto de esos dos aspectos (FOMENTO y GESTIÓN), en relación con el Patrimonio Mueble e Inmueble de nuestra Comunidad?

2º.- ¿Qué actividad y actividades concretas van a suponer esos dos aspectos?

3º.- ¿Cómo se va a distribuir su incidencia en estos siete años en 1996, inclusive, al 2002?

4º.- ¿Qué parte del presupuesto de 26.200 millones se va a dedicar a fomentar y gestionar?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1344-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1344-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del Plan de Protección del Patrimonio Inmueble y de Bienes Muebles desde 1996 a 2002.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para

invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

Uno de los apartados de ese Plan es el de PROTECCIÓN de los Monumentos del Patrimonio.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué va a consistir en concreto la PROTECCIÓN al Patrimonio Inmueble?

2º.- ¿Y la PROTECCIÓN a los Bienes Muebles?

3º.- ¿Cuáles son los Monumentos y los Bienes Inmuebles que se van a proteger en concreto en 1996 según ese Plan recientemente aprobado?

4º.- ¿Cómo se distribuye el dinero en los seis años siguientes respecto a la PROTECCIÓN?

5º.- ¿Cuál es la relación de Bienes e Inmuebles a proteger en los seis años siguientes?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1345-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1345-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignaciones al Capítulo Información y Diagnóstico de la partida destinada al Patrimonio Histórico desde 1996 al 2002.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

Al parecer, esa cantidad no sólo se ha distribuido en siete anualidades, sino en seis capítulos o Planes Sectoriales.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué cantidad se ha asignado al capítulo de INFORMACIÓN y DIAGNÓSTICO durante 1996?

2º.- ¿Y en los años sucesivos hasta el 2002?

3º.- ¿Qué contenido se le da a ese título de INFORMACIÓN y DIAGNÓSTICO? ¿Qué tareas y actividades comprende cada uno de esos dos conceptos?

4º.- ¿Sobre qué Monumentos en concreto se tendrá la INFORMACIÓN y el DIAGNÓSTICO, en 1996 y en los seis años sucesivos?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1346-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1346-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución por anualidades de la partida presupuestaria destinada a Patrimonio Histórico desde 1996 a 2002.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Esa cantidad aprobada para los 7 años que van de 1996 al 2002, ¿cómo se distribuye por anualidades?

2º.- ¿Qué cantidad de esos 26.200 millones es la que corresponde a 1996?

3º.- ¿Se contabiliza también algo del año 1995?

4º.- ¿Cuál es la partida o partidas presupuestarias que contemplan esas asignaciones?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1347-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1347-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de la partida presupuestaria de Formación y Difusión del Patrimonio para el periodo 1996-2002.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una partida de 26.200 millones de Ptas. para invertir en diversos temas relacionados con el Patrimonio Histórico.

El último apartado en que la Junta de Castilla y León divide este Plan para el período 1996-2002, se la FORMACIÓN y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- De la cantidad global de 26.200 millones de Ptas. ¿Cuánto se va a destinar a este apartado de FORMACIÓN y DIFUSIÓN?

2º.- ¿Cómo se distribuye entre los siete años que comprende el Plan?

3º.- ¿Qué parte va a Bienes Inmuebles y a Bienes Muebles?

4º.- ¿En qué va a consistir en concreto la FORMACIÓN? ¿Qué actividades, tareas y proyectos comprende?

5º.- ¿En qué va a consistir concretamente la DIFUSIÓN? ¿Qué tareas, actividades y proyectos comprende?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1348-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1348-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de 50 becas para investigadores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de junio de 1996 aparece la Orden de la Consejería de Educación y Cultura acerca de la resolución de adjudicación de 50 Becas para la formación de investigadores.

A propósito de ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido la cantidad concedida a cada uno de los 50 investigadores?

2º.- ¿De cuántas anualidades consta cada uno de los trabajos? ¿Cuál es la primera anualidad que la Junta ha subvencionado en cada caso?

Fuensaldaña a 9 de julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1349-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1349-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de un informe sobre reclamación con carácter retroactivo al Gobierno de la Nación del importe correspondiente a la cesión del 15% del IRPF de los años 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejera de Economía, Isabel Carrasco, ha asegurado ayer mismo que espera disponer, para la reunión del próximo día 17 de julio de la Comisión Mixta de Transferencias, del informe que encargó a un despacho de abogados sobre la reclamación con carácter retroactivo al Gobierno de la Nación de los 1.057 millones de pesetas, que corresponderían a Castilla y León por la cesión del 15% del IRPF de los años 1994 y 1995, que no fueron ingresados a nuestra Comunidad Autónoma debido a la abstención del gobierno regional en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que acordó por mayoría la cesión de ese tramo del impuesto de las Comunidades Autónomas que así lo aceptaron con su voto favorable.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Por qué no se encargó el mencionado informe a los propios servicios jurídicos de la Junta?

2º.- ¿Con qué criterios y por qué procedimiento se adjudicó la realización del informe?

3º.- ¿A qué despacho de abogados se encargó el informe?

4º.- ¿A cuánto asciende el coste del informe y con cargo a qué partida presupuestaria se realizará el pago correspondiente?

Fuensaldaña a 11 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1350-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1350-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado García, relativa a resolución de la convocatoria de subvenciones a Universidades Públicas y Privadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 127 se publica la resolución de la Convocatoria de subvenciones a Universidades Públicas o Privadas por un importe de 32.000.000 Ptas., pero no se indica el tema, el Congreso, Simposio o Reunión Científica para la que se concede. Es por eso por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1º.- En cada una de las cuatro subvenciones a la Universidad Pontificia de Salamanca, así como en las tres de la UNED de Zamora, Palencia y Segovia; y a las restantes Universidades Públicas, ¿Cuál es en cada caso el tema del Congreso, Simposio o Reunión para el que se ha concedido la ayuda?

2º.- Puesto que la convocatoria es para Universidades, ¿cuál es la razón para conceder 140.150 ptas., al

Colegio Mayor "M^a de Molina"? ¿De qué ciudad es, ya que el Boletín Oficial de Castilla y León no lo dice?

Fuensaldaña a 11 de Julio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1351-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1351-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas previstas para hacer cumplir la legalidad vigente en las instalaciones de Las Contentas en Palazuelos de Eresma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación de ilegalidad en que se encuentran las instalaciones de la finca "Las Contentas", situada en el municipio segoviano de Palazuelos de Eresma, no parece causar ninguna preocupación a los responsables de la Junta de Castilla y León en Segovia.

En esta finca se ha construido un complejo turístico, plaza de toros incluida, cuando la licencia solicitada lo fue para naves para usos agrarios. Pese a esta manifiesta ilegalidad, el propio Delegado Territorial de la Junta autorizó un festejo taurino -al que asistieron más de mil personas- que fue presidido por un Diputado Provincial del PP, asesorado por el Vicepresidente de la Diputación

Provincial, también del PP, y al que asistieron otros altos cargos del PP segoviano, incluido el propio Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ha decidido dejar sobre la mesa la legalización de las citadas instalaciones, debido a la necesidad de contar con los informes técnicos y jurídicos precisos, dada la complejidad que conlleva esta legalización.

Pese a esta situación de ilegalidad se siguen utilizando estas instalaciones para todo tipo de actividades, festejos taurinos incluidos, y la Junta de Castilla y León no realiza ninguna actuación tendente a la clausura de estas instalaciones hasta que estén legalizadas.

Parece mentira que la Junta de Castilla y León, única Administración competente en materia de espectáculos taurinos, permita la celebración de festejos taurinos en Las Contentas, aun a sabiendas de la ilegalidad de las instalaciones, permitiendo con ello que pueda ocurrir alguna desgracia (algo que por supuesto nadie desea, pero que es posible que ocurra) en una instalación completamente ilegal.

Prefiero pensar que, la visible buena relación de los dirigentes del PP de Segovia con la Finca Las Contentas, no tiene nada que ver con la pasividad y permisividad de la Junta de Castilla y León con estas instalaciones, pero en cualquier caso resulta bochornoso que sea la propia Junta la que autoriza un festejo taurino a sabiendas de que se celebra en una instalación ilegal.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para hacer respetar la legalidad vigente en las instalaciones de Las Contentas?

Fuensaldaña a 12 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1352-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1352-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones que han motivado en cada caso las modificaciones del Anexo de Proyectos de Inversión Vinculante para 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador ha tenido acceso a las modificaciones producidas por la Junta de Castilla y León en los proyectos de inversión vinculantes durante el cuarto trimestre de 1995. Dado su volumen y la cuantía de las mismas el concepto "vinculantes" queda claramente en entredicho.

En lo que se refiere a la provincia de León las disminuciones más notables son las siguientes:

(En miles de pesetas)

NOMBRE	Dotación inicial	Dotación actual
Red. Cam. y Saneam. TURCIA.	350.000.-	353.043.-
Zona de C.P. "El Ganso" (León).	83.061.-	42.857.-
Inf. C.P. Tabuyuelo de Jamuz (León).	-	27.315.-
Red Riego Aldea Puente y otros (León).	-	18.000.-
Trabajos Topográficos Llanos Alba (León).	-	11.452.-
Trabs. Topográficos Valderas II (León).	-	9.319.-
C-622, León-Portugal (León-Palacios).	570.000.-	400.000.-
C-621, Mayorga-Villamañán.	620.000.-	396.074.-
LE-114, Alija a San Andrés del Valle.	75.000.-	268.263.-
C-631, Ponferrada a Cubillos.	-	175.000.-
Nuevo puente en Castrocontrigo.	-	5.171.-
C-627 Mejora Plataforma.	-	24.234.-
LE-420, La Bañeza-Hospital de Órbigo.	125.000.-	75.000.-
C-622, León-Portugal, P.K. 45,7-80.	115.000.-	69.775.-
Bembibre, ETAP y Depósito.	26.900.-	-
Sobarriba, Abastecimiento Comarcal.	36.000.-	-
Santiago Millas, Depósito en Valdespino.	-	6.501.-
Val de S. Lorenzo, Mejora Abastecimiento.	-	17.550.-
Hospital de Órbigo, Mejora Abastecimiento.	-	62.090.-
Burgo Ranero, Depósito en Gradefes.	-	9.120.-

Picos de Europa (11 núcleos).	30.000.-	-
Picos de Europa (Esla y Porma).	50.000.-	-
León. Telemando.	20.000.-	-
Castropodame. Renov. Abastecimiento.	24.000.-	-
Mancomunidad de Ponferrada. Depósito.	100.000.-	-
Riaño, Captación y ETAP.	38.200.-	-
Bembibre. ETAP y Depósito.	-	61.294.-
Pinilla de Valderria, Abastecimiento.	-	224.-
Cubillos de Sil, Bombeo Dep. Cap. Finolledo.	-	93.-
Bustillo del Páramo. Depósito	-	1.800.-
Prev. Cont. Incendios, PAPIF. LE.	40.000.-	-
Prev. Incendios, Arreglo Pist. y Cortafuegos.	-	1.185.-
Mejora M.U.P., T.M. Páramos y otros.	-	9.288.-
Mejora M.U.P., T.M. Folgoso y otros.	-	9.966.-
Patrullas Vigilancia Áreas Oseras. León.	-	4.516.-
Patrullas Vigil. Áreas Oseras. Prov. León.	-	14.124.-
A.T. Plan Recuperación Oso Pardo.	-	4.856.-
Iglesia de la Trinidad, Sahagún (León).	-	12.738
La Casona, Archivo Hist. Catedral de León.	-	959.-
Campaña Seguridad Minera.	20.475.-	-
	2.223.636.-	2.091.807.-

En este proceso la provincia de León pierde más de 125 millones de pesetas, pero sobre todo se demuestra que cualquier parecido entre el Anexo de Proyectos de Inversión Vinculantes que acompaña a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que conocen las Cortes de Castilla y León y la realidad que ejecuta la Junta es una coincidencia. Algunas localidades y sus áreas, Bembibre, Picos de Europa, Castropodame, Riaño, Mancomunidad de Ponferrada, etc., resultan seriamente perjudicadas.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones en cada caso que han aconsejado tan numerosos cambios, fuera del Parlamento, del Anexo de Proyectos de Inversión Vinculantes para 1995?

Fuensaldaña, 16 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1353-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1353-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre convocatoria de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para creación de empleo en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Orden de 29 de Febrero de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo durante 1996.

La fecha en que finalizó la presentación de solicitudes fue el 5 de Abril de 1996.

Con el objetivo de conocer la situación del desarrollo de esta convocatoria. Este procurador PREGUNTA:

1.º.- ¿Cuántos Municipios y Mancomunidades, relacionados nominalmente, han solicitado subvenciones acogándose a la citada convocatoria?

2.º.- ¿Cuáles eran en cada caso la obra o servicio que se iba a acometer con la subvención? Y ¿cuántos trabajadores se contrataron y por cuánto tiempo?

3.º.- ¿Qué presupuesto tenía en cada caso la obra y servicios y cuánto fue la cantidad de subvenciones?

4.º.- ¿En qué fecha se presentó en cada caso la solicitud y con qué fecha comunicó la Junta de Castilla y León la resolución?

5.º En caso de resoluciones negativas, ¿cuál fue la causa?

6.º Si se ha realizado el libramiento del anticipo algún Municipio o Mancomunidad, ¿a cuáles han sido, y en qué cuantía y fecha?

Fuensaldaña a 16 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1354-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1354-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre convocatoria de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para Promoción de Empleo en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Orden del 1 de Diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, convocaba subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León, para el ejercicio 1995. Esta Orden era modificada por otra del 3 de Mayo de 1995 de la misma Consejería.

Con el objetivo de conocer las entidades que se han acogido a esta convocatoria de subvenciones este Procurador PREGUNTA:

1.º ¿Cuántos Municipios y Mancomunidades, relacionados nominalmente, han solicitado subvenciones acogándose a las citadas Órdenes?

2.º ¿Cuáles eran en cada caso la obra o servicio que se iba a acometer con la subvención? y ¿cuántos trabajadores se contrataron y por cuánto tiempo?

3.º ¿Qué presupuesto tenía en cada caso la obra y servicio y cuánto fue la cantidad subvencionada?

4.º ¿Qué peticiones fueron contestadas negativamente y cuál fue el motivo de la denegación?

5.º ¿En qué fecha realizó el primer pago la Junta de Castilla y León y en qué fecha se ha liquidado el resto?

6.º ¿En qué fecha estaba justificada por el Municipio o Mancomunidad en cada caso el total de la subvención?

Fuensaldaña a 16 de julio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1355-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1355-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a regadío de tierras en Villalobar (León) con el Canal de de Páramo Bajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito ante la Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

En la actualidad se está construyendo en la localidad de Villalobar por la empresa AGROMAN AUXINI el Canal para regar el Páramo Bajo.

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta de Castilla y León en concreto esa Consejería, considerar las tierras de Villalobar como tierras de regadío?

Si fuera así ¿qué negociaciones está llevando a cabo ante C.H.D. para lograr que dejen alguna "toma de agua" en el Canal a su paso por Villalobar para poder así garantizar en un futuro el regadío?

¿Cuántas hectáreas se van a aprobar de regadío para la zona?

Fuensaldaña, 15 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 1356-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para equipamientos y programas de información y documentación juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León número 123, publicaba varias Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, por las que se conceden subvenciones a las Entidades Locales para financiar la adquisición de equipamiento y programas de actividades, bien sea para sus Centros o para sus Puntos de Información y Documentación Juvenil.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación de Entidades Locales solicitantes de estas subvenciones, en la provincia de Segovia, con mención expresa de la Entidad Local solicitante, cantidad solicitada para cada subvención y destino de la misma?

Fuensaldaña, 16 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1357-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1357-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitudes de subvenciones a Asociaciones Juveniles en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León número 131, de fecha 9 de Julio de 1996, publicaba una Orden de la Consejería de Educación y Cultura, con las subvenciones a Asociaciones Juveniles, destinadas a adquisición de inmuebles, equipamientos y realización de obras de infraestructura.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación nominal de solicitudes presentadas para las citadas ayudas en la provincia de Segovia, con mención expresa de asociación solicitante, cantidad solicitada y destino de la misma, así como el municipio donde se prevé invertir la solicitud?

Fuensaldaña, 16 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1358-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1358-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para campañas de protección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León número 125, incluía una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se otorgaban subvenciones a Entidades Locales y Mancomunidades, para la realización de campañas de sensibilización e información incluidas en actividades de protección medioambiental.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación nominal de Entidades Locales y Mancomunidades de la provincia de Segovia, solicitantes de estas subvenciones, con mención expresa de la Entidad solicitante, cantidad solicitada y destino de la misma?

Fuensaldaña, 16 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1359-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1359-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a incumplimiento de la exigencia de Boletín de instalaciones internas del suministro de agua en el municipio de Navas de Oro (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En aplicación de la normativa vigente, la Junta de Castilla y León exige la presentación de un Boletín de Instalaciones internas de suministro de agua en cada obra que de ese tipo se realiza en nuestra Comunidad Autónoma.

En el municipio segoviano de Navas de Oro, el Alcalde no exige la presentación de este Boletín en las obras que allí se realizan, lo que puede suponer una merma en los ingresos de la Comunidad Autónoma, y lo que es peor, una posible situación de ilegalidad de las instalaciones realizadas.

Esta situación ha sido denunciada a la Junta de Castilla y León en Segovia el 1 de Marzo de 1996, sin que hasta la fecha se tenga constancia de ninguna actuación de la Junta al respecto.

Por ello se PREGUNTA:

¿Conocía la Junta de Castilla y León la decisión del Alcalde de Navas de Oro de no solicitar el Boletín mencionado?

¿Considera la Junta de Castilla y León legal la decisión del Alcalde de Navas de Oro de no solicitar el Boletín mencionado en las obras que, de este tipo, se realizan en ese municipio?

Ahora que conoce la situación por la denuncia presentada ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León al respecto?

Fuensaldaña, 18 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1360-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1360-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a aportación de la Junta a cada una de las Residencias en construcción de Ayllón, Carbonero el Mayor, Turégano, Hontalbilla y Lastras de Cuellar, en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Segovia se están construyendo, en estos momentos, 5 residencias para personas mayores.

- AYLLON	44 PLAZAS.
- CARBONERO EL MAYOR	90 PLAZAS.
- TURÉGANO	25 PLAZAS.
- HONTALBILLA	15 PLAZAS.
- LASTRAS DE CUÉLLAR	15 PLAZAS.

Todas ellas son de titularidad pública, y cuentan con subvención de la Junta de Castilla y León. Estas Residencias pasan por dificultades a la hora de su finalización, debido a la endémica debilidad presupuestaria de los Ayuntamientos. La Junta debe garantizar la finalización de estas Residencias en el periodo previsto (1996-1999), pues es una demanda social justa, a la que la Junta debe dar respuesta.

Pese a ello parece que la Junta se hace la "remolona" a la hora de garantizar la finalización de estas residencias, y eso es algo que no puede ocurrir de ninguna de las maneras.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la aportación, sobre el coste total, de la Junta de Castilla y León a cada una de estas Residencias?

¿En qué fecha cree la Junta de Castilla y León que estará terminada cada una de las Residencias citadas?

Fuensaldaña, 18 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1361-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1361-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes por infracciones en materia de Patrimonio tramitados en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la Junta de Castilla y León contestaba que había tramitado, en el año 1995, 8 expedientes por infracciones de particulares en materia de Patrimonio en la provincia de Segovia. Según la relación, eran 3 en Sepúlveda, 1 en Pedraza, 1 en Riaza, 1 en Fuentidueña y 2 en Villeguillo.

Este número (8) de expedientes parece no sólo cortísimo para la cantidad de denuncias que, sobre esta materia, se realizan a los distintos Ayuntamientos y a la propia Junta de Castilla y León.

Este escaso número más bien parece demostrar el escaso celo que la Junta de Castilla y León viene demostrando en la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico en la provincia de Segovia, ante los constantes atropellos de los particulares y, en algunos casos, de las propias administraciones.

Este Procurador ya denunció en otra pregunta parlamentaria, 7 posibles infracciones en materia de Patrimonio en el municipio de Fuentidueña, lo que fue lacónicamente agradecido por la Junta de Castilla y León, considerándolo como un cumplimiento del deber contenido en la Ley de Patrimonio Histórico Español, y anunció la tramitación de los oportunos expedientes.

No parece pues muy lógico, que si una sola persona denuncia 7 posibles infracciones en un solo municipio, la Junta de Castilla y León sólo tramite 8 expediente en un año en toda la provincia de Segovia.

Por ello se PREGUNTA:

¿Cuántos expedientes, de infracción en materia de patrimonio, ha tramitado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia hasta la fecha con mención expresa del municipio, infractor, precepto infringido en cada caso, así como sanción propuesta para cada uno de ellos?

Fuensaldaña, 18 de julio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1362-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1362-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jaime González González, relativa a seguimiento de actividades relacionadas con la calidad de las aguas en la provincia de Salamanca desde 1991 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández y D. Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las actividades relacionadas con la calidad de las aguas en la provincia de Salamanca durante los años 1.991, 1.992, 1.993, 1.994, 1.995 y del presente 1.996 hasta el día de la fecha, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas obras relacionadas con la calidad de las aguas: traída de agua potable a municipios, depuración de las mismas, etc, se han realizado durante estas fechas? Señálese: Tipo de obra, municipio, año de adjudicación, empresa adjudicataria, modalidad de adjudicación, presupuesto inicial y presupuesto final, este último sólo en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el mismo.

2. ¿Quién ha llevado la dirección facultativa de cada una de las obras del apartado anterior?

3. ¿Cuál ha sido el importe económico de cada una de las direcciones facultativas?

4. ¿A qué laboratorio se ha encargado, en cada caso, el control de calidad de las citadas obras?

5. ¿Qué criterios de selección se han aplicado en la adjudicación de los citados controles de calidad?

6. ¿Cuál ha sido el coste económico de cada uno de esos controles?

Fuensaldaña a 18 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1363-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1363-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a seguimiento de actividades relacionadas con las obras de carreteras en la provincia de Salamanca desde 1991 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández y D. Antonio De Meer Lecha Marzo, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las actividades relacionadas con las obras en carreteras en la provincia de Salamanca durante los años 1.991, 1.992, 1.993, 1.994, 1.995 y del presente 1.996 hasta el día de la fecha, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas obras relacionadas con las carreteras de la provincia, competencia de la Junta de Castilla y León, se han realizado durante estas fechas? Señálese: Carretera en la que se ha intervenido, tipo de intervención, año de adjudicación, empresa adjudicataria, modalidad de la adjudicación, presupuesto inicial y presupuesto final, este último sólo en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el mismo.

2.- ¿Quién ha llevado la dirección facultativa de cada una de las obras del apartado anterior?

3.- ¿Cuál ha sido el importe económico de cada una de las direcciones facultativas?

4.- ¿A qué laboratorio se ha encargado, en cada caso, el control de calidad de las citadas obras?

5.- ¿Qué criterios de selección se han aplicado en la adjudicación de los citados controles de calidad?

6.- ¿Cuál ha sido el coste económico de cada uno de esos controles.

Fuensaldaña a 18 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1364-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a invitación a trabajadores del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca para realizar un crucero por aguas internacionales del Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

He tenido conocimiento de la "invitación" que una conocida empresa relacionada con el tema de control de calidad en la construcción ha realizado a los trabajadores del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

La "invitación" consistía en la realización de un "cruce-ro" por las aguas internacionales del río Duero en la zona de Los Arribes, con salida y llegada a la localidad portuguesa de Miranda de Douro.

Si las citadas informaciones son correctas el "cruce-ro" se realizó el pasado viernes, 12 de Julio, y al mismo pudieron asistir aquellos trabajadores del Servicio que así lo desearan, independientemente de su condición de día y hora laborable.

Con el objetivo de contrastar las informaciones anteriores, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Se corresponden con la realidad globalmente los datos apuntados en los antecedentes?

2.- ¿En el caso de ser cierta la información señalada. ¿Cuándo tuvo conocimiento la Junta del mismo?

3.- ¿Contó su realización con algún tipo de autorización por parte del Servicio?

4.- ¿Qué criterios, si es que se utilizó alguno, se utilizaron para facilitar la asistencia al mismo de los funcionarios del Servicio?

5.- ¿Qué coste económico, laboral, etc, ha tenido la realización del crucero para las arcas del Servicio de Medio Ambiente de Salamanca?

6.- ¿Considera la Junta necesario dar alguna explicación a hechos como éstos? Si la respuesta es afirmativa

agradeceríamos se incluyera. Si es negativa agradecemos la transparencia.

Fuensaldaña a 18 de julio de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1365-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a cantidades y conceptos pagados a Iberdrola en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidades y por qué conceptos ha pagado la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León a lo largo del año 1996 a la empresa IBERDROLA?

Fuensaldaña a 17 de julio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1366-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1366-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a Altos Cargos de la Junta alojados en residencias de su titularidad y cantidades abonadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué Altos Cargos de la Junta de Castilla y León se encuentran alojados en residencias cuya titularidad corresponda a la Junta de Castilla y León?

¿Abonan algún tipo de cantidad en tal concepto?

Fuensaldaña a 17 de julio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1367-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1367-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a compensaciones por traslado de vivienda de Altos Cargos de la Administración Regional a Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha pagado la Junta de Castilla y León, directa o indirectamente, algún tipo de compensación por los gastos derivados del traslado de vivienda de personas que hubieran sido nombrados altos cargos de la Administración Regional a la ciudad de Valladolid?

Fuensaldaña a 17 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1368-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1368-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos generados por todos los conceptos por la Oficina de la Junta en Bruselas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Cuáles han sido los gastos generados, por todos los conceptos (alquiler, teléfono, personal, dietas...etc) señalándose cada uno de ellos, por la Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas

Fuensaldaña a 17 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1369-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1369-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a causas de la baja consignación de la ayuda concedida a la Universidad de Burgos para los Programas Erasmus.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el B.O.C. y L. del pasado 9 de julio figuraba la relación de subvenciones entregadas a las Universidades

de Castilla y León destinadas a incrementar las ayudas de los Programas Erasmus ofertados por dichas Universidades.

La Universidad de Burgos recibe de esta línea 550.000 pesetas, equivalentes a un 2,2% del monto total de las ayudas, siendo con suma diferencia la entidad menos favorecida.

PREGUNTAS:

-¿A qué se debe esta baja consignación de la ayuda concedida a la Universidad de Burgos? ¿Qué importe solicitaron cada una de las cinco Universidades?

Fuensaldaña a 19 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1370-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1370-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la comida celebrada en el albergue «Diego Siloe» en Burgos con cargo a los presupuestos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como viene siendo habitual por Navidades y con motivo de la festividad de San Pedro, los jefes de servi-

cio territoriales de las diferentes Consejerías de la Junta se unieron en una comida de entrañable camaradería sufragada por el presupuesto regional en el Albergue «Diego de Siloe», de la ciudad de Burgos. A esta comida acudió en esta ocasión un Diputado al Congreso del Partido Popular.

PREGUNTAS:

-¿Cuál fue el coste del emotivo acto?

-¿Va a financiar la Junta comidas con motivo de las fiestas de San Pedro a otros grupos de burgaleses que no sean jefes de servicio?

-¿Va a seguir convidando la Junta a diputados del PP con el dinero de todos los castellano y leoneses?

Fuensaldaña a 19 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1371-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1371-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones a Ayuntamientos de Burgos para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 9 de julio figuraba la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.

PREGUNTA:

-¿Por qué ningún pueblo burgalés ha recibido subvención?

-¿Por qué sólo se han concedido en subvenciones 2.675.000 ptas de los 17 millones presupuestados?

-¿A qué partida va a transferirse el crédito sobrante?

-¿Qué ayuntamientos solicitaron subvención sin recibirla?

Fuensaldaña a 19 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1372-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1372-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a incumplimiento de la instrucción complementaria MIBT-29 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

La instrucción complementaria MIBT-29 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión exige para una serie de instalaciones el correspondiente Proyecto elaborado por un técnico competente.

No obstante, los Servicios de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León ha establecido unas normas internas que parecen vulnerar esa disposición legal en pleno vigor.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

- ¿Va a seguir esa Consejería incumpliendo a lo que parece, en el sentido expuesto, la legislación vigente o por el contrario se van a emitir las órdenes internas oportunas que exijan cumplir lo que el Reglamento marca?

Fuensaldaña, 19 de julio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.E. 1373-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1373-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos relacionados con el macrovertedero de Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En días pasados ha aparecido en un medio de comunicación provincial -Tribuna de Salamanca, del 17 de julio de 1996- una información que, de ser cierta, supondría, a juicio de este Procurador, una situación comprometida para los afectados y que habría que proceder a resolver en el plazo más breve posible.

El tema está relacionado con el macrovertedero de Vitigudino. Como recordará el Sr. Consejero este tema ha sido recurrente en el pasado período de sesiones debido, entre otras causas, a los problemas como consecuencia de las inundaciones, a su ubicación y ahora lo va a ser, según parece, por la forma en que se recepcionó por el Ayuntamiento de Vitigudino.

A juzgar por las declaraciones del Sr. Presidente de la mancomunidad "Tierras de Vitigudino" y que puso en conocimiento de los representantes de los ayuntamientos de la misma, el anterior Alcalde de Vitigudino le comunicó a Vd. Sr. Consejero, que el órgano de gestión de la mancomunidad sería el consejo de gobierno de ésta, sin embargo y por lo que ahora se informa, este tema nunca fue tratado en el citado consejo, no fue refrendado y según ellos, ni lo conocían.

A la luz de estos hechos puede inferirse que el macrovertedero no ha sido "recibido" por la mancomunidad y que todo el procedimiento posterior podría ser nulo. Tal vez ahora sí se pueda entender la situación real del mismo.

Con el ánimo de hacer un seguimiento de este tema y tratar de encontrar una solución razonable al mismo, quisiera formular las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué empresa construyó el macrovertedero?
2. ¿Cuál fue el presupuesto final del mismo?
3. ¿Quién llevo la dirección de obra?
4. ¿Qué laboratorio fue el encargado del control de calidad de la obra?
5. ¿En qué fecha fue entregado el vertedero a la Mancomunidad?
6. ¿A quién? ¿Por quién?
7. De confirmarse que la recepción no se ha hecho correctamente ¿qué medidas va a tomar la Junta para resolverlo?
8. ¿Qué piensan hacer para resolver los otros problemas denunciados: aguas embalsadas, olores...? ¿Cuándo?
9. ¿Conocen de la existencia de algún canon de vertidos? ¿Que opinión les merece?
10. ¿Qué conocimiento tiene la Junta sobre la situación del macrovertedero al día de la fecha?

Fuensaldaña a 19 de julio de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1374-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1374-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a instalación del «Centro de Control de Gestión del Tráfico para la Zona Noroeste» en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 1990 aparecía publicada en los medios de comunicación escrita de León la noticia de que se instalaría en la provincia de León el "Centro de Control de Gestión del Tráfico para la Zona Noroeste".

La inversión era cuantiosa, más de 30.000 millones, y se incluía la instalación en la Base Aérea de la Virgen del Camino de una patrulla de helicópteros, así como de cámaras en todas las vías del noroeste y de un centro informático en León.

Las razones eran de gran peso y lo siguen siendo y se destacaban, entre otras, la excelente situación geográfica que para esta cuestión tiene la provincia de León.

Desde este Centro se controlaría el tráfico rodado en Galicia, Asturias, León, etc.; y carreteras como la N-6, N-120, N-630, N-525, autopistas A-66, A-8, A-9 y las autovías existentes en esas provincias, afectando a localidades como Benavente, Ponferrada, Vigo, La Coruña, Lugo, Zamora, Palencia, Pontevedra, Oviedo, Avilés, Gijón, Orense, Santiago de Compostela, etc.

Al parecer recientemente se están produciendo iniciativas que tratarían de cambiar la ubicación de este Centro a otra provincia de la Comunidad Autónoma y en ese sentido se han producido recientes reuniones en la Delegación del Gobierno, en Valladolid.

Por ello se pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León ante el Gobierno Central para que el "Centro de Control de Gestión del Tráfico para la Zona Noroeste" se instale en León como estaba previsto?

Fuensaldaña, 16 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1375-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1375-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones, distribución e importe de los ingresos de corta de madera correspondientes a los Convenios sobre Riberas Estimadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma Convenios con las Corporaciones Locales, y en la provincia de León espe-

cialmente con Juntas Vecinales para la colaboración en Riberas Estimadas. Sin entrar en el propio concepto de Ribera Estimada y sus posibles puntos de colisión con el Dominio Público Hidráulico; los convenios tienen como finalidad "obtener la colaboración de la Entidad Local con la Administración de Castilla y León, en la repoblación de los terrenos de ribera, en las prácticas selviculturales para el desarrollo de las masas forestales creadas, en la custodia de las mismas o en el aprovechamiento y comercialización de los productos obtenidos".

La cláusula cuarta del convenio expresa que el ayuntamiento será compensado por la Administración de Castilla y León con una participación de los ingresos brutos que se obtengan con las cortas de las masas arbóreas existentes.

La Junta de Castilla y León percibe el 70% restante más el 100% del IVA que corresponda y que es el 45 del importe de la venta.

Parece razonable que el concepto *Importe Bruto* referido incluya la parte del IVA correspondiente al 30% que pertenece a las Entidades Locales para que éstas lo gestionen en su régimen especial.

Por ello se PREGUNTA:

¿Es cierto que la Junta de Castilla y León percibe el 100% del IVA de las operaciones de venta de madera correspondiente a los Convenios existentes entre ella y las Entidades Locales sobre Riberas Estimadas?

Caso de ser así ¿piensa la Junta de Castilla y León, con carácter general, abonar a las entidades locales, además del importe de la parte de la madera correspondiente, la parte equivalente del IVA?

¿Cuántas ventas se han adjudicado de cortas de madera en Riberas Estimadas en Castilla y León durante los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y primer semestre de 1996, con expresión de:

- Empresa Adjudicataria.
- Sistema empleado en la adjudicación.
- Entidad Local correspondiente.
- Cuantía recibida por cada Entidad Local en cada caso.
- Cuantía del IVA percibido por la Junta de Castilla y León en cada caso.
- Fecha de ingreso de las cuantías del IVA en la Hacienda pública en cada caso.

Fuensaldaña a 22 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1376-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1376-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a contenido del contrato complementario al de edificación de 12 viviendas de Promoción Pública en Maderuelo (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, el Consejero de Fomento afirmaba que las obras de construcción de las 12 viviendas de promoción pública de Maderuelo fueron finalizadas el 20 de Septiembre de 1995.

El Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 25 de Junio de 1996, contiene una relación de contratos adjudicados por la Consejería de Fomento, entre los que se encuentra el siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO: Complementario nº 1 al de edificación de 12 VPOPP en Maderuelo (Segovia).

Presupuesto base de licitación.- 12.739.426 pesetas.

Contratista.- Cabrero edificaciones, S.A.

Nacionalidad.- Española.

Importe de la adjudicación.- 12.739.426 pesetas

Por ello se PREGUNTA:

¿Cuál es el contenido del contrato complementario anteriormente referido?

Fuensaldaña a 26 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1377-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1377-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 245 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 245 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1378-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1378-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos generados por todos los conceptos por la residencia oficial del Presidente de la Junta durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido generados por todos los conceptos por la residencia oficial del Presidente de la Junta de Castilla y León durante los ejercicios 1992 y 1995, con indicación del concepto que origina el gasto, cuantía y partida presupuestaria afectada

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1379-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1379-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a dietas generadas por los desplazamientos de los distintos Consejeros durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos en concepto de dietas han sido generados por los desplazamientos de los distintos Consejeros de la Junta de Castilla y León durante los ejercicios 1992 y 1995, con indicación de cuantías, perceptores y partidas presupuestarias afectadas.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1380-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1380-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 241 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 241 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1381-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1381-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 242 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 242 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1382-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1382-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 244 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 244 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1383-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1383-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 246 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 246 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1384-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1384-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a dietas generadas por los desplazamientos del Presidente de la Junta durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos en concepto de dietas han sido generados por los desplazamientos del Presidente de la Junta de Castilla y León durante los ejercicios 1992 y 1995, con indicación de cuantías, perceptores y partidas presupuestarias afectadas.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1385-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1385-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 243 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 243 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1386-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1386-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 609 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 609 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1387-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 229 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 229 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1388-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1388-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 234 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 234 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1389-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1389-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 153 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 153 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1390-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1390-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 619 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 619 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1391-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 252 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 252 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1392-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a gastos imputados al concepto 249 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios de 1992 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Qué gastos han sido imputados durante los ejercicios 1992 y 1995, al concepto 249 por los distintos servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con indicación del Servicio afectado concepto que origina el gasto, la cuantía, y los perceptores.

Fuensaldaña a 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1393-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre remanentes, operaciones de crédito, situaciones de deuda y de préstamos y volumen de intereses desde 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las advertencias del Tribunal de Cuentas sobre la política de endeudamiento de la Junta de Castilla y León en los últimos años, el desfase entre los remanentes generados y los incorporados en el ejercicio siguiente, así como las informaciones solicitadas por este Procurador sobre las últimas operaciones de deuda a corto y largo plazo suscritas por la Junta de Castilla y León, ponen de manifiesto la necesidad de disponer de una información completa y sistemática que permita evaluar, en su conjunto, la gestión económica y financiera de la Junta de Castilla y León desde la anterior legislatura hasta la actualidad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

Qué remanentes han sido generados en cada ejercicio presupuestario, desde 1991 a 1995 por cada Consejería, indicándose la cuantía y el origen de los mismos.

Qué remanentes han sido incorporados en cada ejercicio presupuestario, desde 1991 a 1995 por cada Consejería, con indicación de la cuantía, origen y destino.

Qué operaciones de crédito a corto plazo han sido realizadas por la Junta de Castilla y León desde 1991 a julio de 1996 con indicación de la fecha, cuantía, entidad con la que se concierta, condiciones de la operación, fecha de la autorización y órgano que la realiza así como fecha de suscripción y fechas y cuantías de las sucesivas amortizaciones.

Qué operaciones de deuda, considerando la totalidad de operaciones de crédito con plazo de amortización superior a doce meses, han sido realizadas por la Junta de Castilla y León en cada año desde 1991 a julio de 1996 con indicación de las fechas de cada uno de sus trámites desde la autorización por las Cortes, cuantía, entidad con la que se concierta, condiciones de la operación y modificaciones que pudieran haberse producido, fecha de suscripción, coste de la emisión y cantidades que, vinculadas a la emisión de la deuda o cualquiera de sus trámites posteriores hubiera satisfecho la Junta de Castilla y León incluyendo las amortizaciones que en cada caso se hubieran producido.

Situación de la deuda y préstamos en circulación durante los ejercicios de 1995 y 1996 hasta el 30 de junio, con indicación en cada caso de los saldos iniciales, los conceptos a que corresponden, los movimientos producidos en cada ejercicio incluyéndose emisiones, o disposiciones y amortizaciones y saldo vivo en circulación a fechas 31 de diciembre de 1995 y 30 de junio de 1996.

Volumen total de los intereses generados por operaciones de crédito a corto y largo plazo formalizadas por la Junta de Castilla y León a 31 de diciembre de cada ejercicio desde 1991 hasta 1995

Volumen total de los intereses generados por operaciones de crédito a corto y largo plazo formalizadas por la Junta de Castilla y León a 30 de junio de 1996.

Fuensaldaña a 30 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1394-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1394-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre vertidos en Juarros de Río Moros (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento desde hace varios meses, de la existencia de los vertidos que una empresa segoviana está realizando en el municipio segoviano de Juarros de Río Moros.

Estos vertidos están formando un "lago" de lodos provenientes de aguas y aceites, con el consiguiente peligro para el medio ambiente y las personas, pues estos vertidos se están realizando a menos de setenta metros del Río Moros.

Por todo ello se PREGUNTA:

-¿Cuántos análisis, en qué fecha y con qué resultados, ha realizado la Junta de Castilla y León en el lugar de los vertidos antes citado?

-¿Va a proceder la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para el sellado urgente de este "lago" antes denunciado?

Fuensaldaña a 30 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1395-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1395-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de publicaciones editadas por la Junta desde el 1 de Enero de 1991 hasta el 30 de Junio de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las publicaciones de la Junta de Castilla y León constituyen un asunto de difícil seguimiento: Memorias, folletos, libros, etc. editados por cada Consejería, Dirección General, etc., con total autonomía y falta de planificación global constituyen el marco ordinario de actuación en el Gobierno Regional. Muchas de esas publicaciones son extraordinariamente costosas y en conjunto suponen centenares de millones de pesetas.

Veamos uno de los últimos ejemplos:

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

- Suministro.

- Plazo de entrega 3 meses.

- Edición del libro: "*La arquitectura tradicional de Castilla y León*".

- Precio: *19.000.000 pesetas*.

- Boletín Oficial de Castilla y León número 141, de 23 de julio de 1996.

Se plantean algunas dudas al respecto:

¿Es la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental adecuada para hacer una publicación de Arquitectura?

¿No sería más lógico que lo fuera la Consejería de Educación y Cultura?

En todo caso y de ser una Dirección General ¿No es más lógico que fuera la de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico? ¿O la de Recuperación y conservación *Arquitectónica*?

¿Existe algún órgano coordinador de la Junta que informe preceptiva y vinculadamente sobre todas las publicaciones que realiza la Junta?

¿Cuál es el destino de las citadas publicaciones?

Todas estas cuestiones y muchas más surgen al ver esta actuación concreta.

Por todo ello se PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de todas las publicaciones editadas por la Junta de Castilla y León desde el 1 de Enero de 1991 hasta el 30 de Junio de 1996, con expresión de:

- Fecha.
- Título y autor.
- Coste.
- Empresa.
- Consejería u órgano editor.
- Número de ejemplares editados, distribuidos y en almacén?

Fuensaldaña a 31 de julio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1396-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1396-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a causa de la no participación de la Junta en la financiación de la reforma del «Teatro Principal» de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el mes de mayo se presentaron por el procurador abajo firmante dos preguntas para su contestación por escrito, a las que se adjudicó la referencia "P.E. 1159-I", relacionadas con la falta de participación de la Junta de Castilla y León en la financiación de las reformas que se están llevando a cabo en "Teatro Principal" de Brugos.

Con fecha de salida de 27-06-96, he recibido escrito de la Consejera de Educación y Cultura en el que se indica que "la financiación para tal reforma proviene de un Convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento y el MOPTMA, en uso de sus facultades".

Es evidente que no tiene nada que ver la respuesta dada con la pregunta realizada, pues ésta requería saber cuál es la causa para que la Junta de Castilla y León no participa en la financiación de tales reformas y no de donde provienen los fondos de las Administraciones que sí participan en la financiación, tal como se ha contestado, por lo que considerando que ha habido un malentendido se vuelven a reiterar las siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la causa para que la Junta de Castilla y León no participe en la financiación de la reforma del "Teatro Principal" de Burgos?

Fuensaldaña a 8 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1397-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1397-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a Conservatorios de Música.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Ante el problema que se viene produciendo en diversas localidades por la incertidumbre en la continuidad de los conservatorios de música y teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León, según se ha anunciado, recibirá en breve la transferencia de competencias en materia educativa, se considera necesario conocer la política de la Junta ante los siguientes temas,

PREGUNTA

¿Qué política piensa seguir la Junta de Castilla y León en relación a los Conservatorios de Música una vez asumidas las competencias educativas?

¿Asumiría la Junta de Castilla y León la gestión de los Conservatorios Municipales que estén creados en el momento de obtener las competencias educativas?

¿Considera necesario la Junta de Castilla y León mantener e incluso crear Conservatorios de música públicos en las cabeceras de comarca de la Región?

¿Estima la Junta de Castilla y León que Aranda de Duero podría ser una cabecera de comarca adecuada para crear un Conservatorio de Grado Medio?

¿En qué grado estaría la Junta de Castilla y León dispuesta a asumir el coste económico que supondría dotar a Aranda de Duero de un Conservatorio de Grado Medio?

Fuensaldaña a 8 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1398-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1398-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas previstas o realizadas sobre prevención sanitaria, estudios epidemiológicos y riesgos laborales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Las competencias asumidas por la Junta de Castilla y León en materia de seguridad e higiene en el trabajo supone, entre otras iniciativas políticas, la ejecución de la nueva Ley 31/95 de "Prevención de Riesgos Laborales", relacionada también con las propias competencias ya asumidas en materia sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué medios se han establecido para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realizan en las empresas por los servicios de prevención?

¿Qué estudios epidemiológicos y mapas de riesgos laborales se han realizado o se tienen previsto realizar, por la Junta de Castilla y León, para identificar y prevenir la patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores?

¿Qué elaboraciones e investigaciones, relacionadas con la salud de los trabajadores, se han realizado o se tiene previsto realizar, por la Junta de Castilla y León?

¿Qué mecanismos de participación de empresarios y trabajadores, a través de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se han puesto en marcha o se tienen previsto articular para garantizar su aportación en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo?

Fuensaldaña 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1399-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1399-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a «Gráficas Burgos, S.A.».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Días pasados ha aparecido en los medios de comunicación que a la empresa "Gráficas Burgos S.A.", ubicada en el polígono industrial de Gamonal-Villimar de Burgos, se le ha concedido determinadas subvenciones o ayudas económicas por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas se han concedido a la citada empresa por la Junta de Castilla y León?

¿Al amparo de qué normativa se han concedido las citadas ayudas?

¿Cuál es el compromiso de la empresa en inversión y de mantenimiento e incremento de los puestos de trabajo?

Fuensaldaña 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1400-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a accidentes de trabajo producidos en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y primer semestre de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Las competencias asumidas por la Junta de Castilla y León en materia de seguridad e higiene en el trabajo debe permitir disponer de un conocimiento más exhaustivo de la siniestralidad laboral para adoptar las medidas correctoras que correspondan.

PREGUNTA

¿Cuántos accidentes de trabajo calificados como leves se han producido en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y el primer semestre de 1996, indicando la causa que los provocó?

¿Cuántos accidentes de trabajo calificados como graves se han producido en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y el primer semestre de 1996, indicando la causa que los provocó?

¿Cuántos accidentes de trabajo calificados como muy graves se han producido en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y el primer semestre de 1996, indicando la causa que los provocó?

¿Cuántos accidentes de trabajo calificados como mortales se han producido en cada una de las provincias de Castilla y León durante 1995 y el primer semestre de 1996, indicando la causa que los provocó?

Fuensaldaña 25 de julio de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1401-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a la empresa «Ansa Lemforder, S.A.».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Días pasados ha aparecido en los medios de comunicación que a la empresa «Ansa Lemforder S.A.», ubicada en el polígono industrial de Gamonal-Villímar de Burgos, se le ha concedido determinadas subvenciones o ayudas económicas por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas se han concedido a la citada empresa?

¿Al amparo de qué normativa se han concedido las citadas ayudas?

¿Cuál es el compromiso de la empresa de inversión y de mantenimiento e incremento de los puestos de trabajo?

Fuensaldaña 24 de julio de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1402-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas preceptoras de ayudas o subvenciones al amparo de los «Incentivos Territoriales» durante 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las líneas de ayuda a las empresas que a través de los "Incentivos Territoriales" concede la Junta de Castilla y León y siendo necesario un control riguroso de las mismas para que realmente cumplan el fin propuesto, sobre todo en el mantenimiento y creación de empleo, se realizan las siguientes,

PREGUNTA

¿Qué empresas han recibido ayudas, subvenciones, etc. al amparo de los "Incentivos Territoriales", durante 1995 y el primer semestre de 1996, en el conjunto de Castilla y León, indicando lo siguiente en cada una de ellas?:

- Cuantía que suponía la subvención o ayuda concedida y cuál era el compromiso de inversión.

- Compromiso de la empresa de mantenimiento o aumento de plantilla y durante qué plazo.

¿Qué resultados ha obtenido la Consejería en el seguimiento de las subvenciones concedidas por "Incentivos Territoriales" durante 1995?

Fuensaldaña 24 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1403-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1403-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas preceptoras de ayudas o subvenciones al amparo de los «Incentivos Regionales» durante 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTI-

LLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las líneas de ayuda a las empresas que a través de los "Incentivos Regionales" concede la Junta de Castilla y León y siendo necesario un control riguroso de las mismas para que realmente cumplan el fin propuesto, sobre todo en el mantenimiento y creación de empleo, se realizan las siguientes,

PREGUNTA

¿Qué empresas han recibido ayudas, subvenciones, etc. al amparo de los "Incentivos Regionales", durante 1995 y el primer semestre de 1996, en el conjunto de Castilla y León, indicando lo siguiente en cada una de ellas?:

- Cuantía que suponía la subvención o ayuda concedida y cuál era el compromiso de inversión.

- Compromiso de la empresa de mantenimiento o aumento de plantilla y durante qué plazo.

¿Qué resultados ha obtenido la Consejería en el seguimiento de las subvenciones concedidas por "Incentivos Regionales" durante 1995?

Fuensaldaña 24 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1404-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a encargo y adjudicación del estudio de la población de lobos en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En mayo se presentó por este procurador diversas preguntas para su respuesta por escrito (P.E./0401190) sobre estudios de la población de lobos en Castilla y León, cuya respuesta ahora recibida no contesta a diversos planteamientos que se realizaban por lo que se vuelve a reiterar la siguiente

PREGUNTA

¿El estudio de la población de lobos en Castilla y León denominado "Aportaciones para un futuro Plan de Gestión del Lobo en Castilla y León, desde la óptica conservacionista" realizado por el experto D. Luis Mariano Barrientos Benito, fue encargado por la Junta de Castilla y León?

¿En caso de respuesta afirmativa, en qué condiciones fue adjudicado la realización del estudio, tanto en el procedimiento utilizado, como las estipulaciones económicas y técnicas?

Fuensaldaña 24 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1405-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1405-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retribuciones por todos los conceptos percibidos por Consejeros, Secretarios Generales y Directores Generales durante 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el mes de mayo se presentaron por el procurador abajo firmante tres preguntas para su contestación por escrito, a las que se adjudicó la referencia "P.E. 1138-II", relacionadas a las retribuciones que percibieron por los diversos conceptos los Consejeros, Secretarios Generales y Directores Generales de la Junta de Castilla y León durante 1995.

Con fecha de salida de 27-06-96, he recibido escrito del Consejero de Presidencia en el que se indica que tales retribuciones vienen recogidas en la Ley 22/1994 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

Es evidente que no tienen nada que ver las respuestas dadas con las preguntas realizadas, pues éstas requieren saber cuáles son las cantidades en pesetas que recibieron durante 1995 cada uno de los altos cargos y no en qué norma vienen recogidas, tal como se ha contestado, por lo que considerando que ha habido un malentendido se vuelven a reiterar las siguientes

PREGUNTA

¿Qué retribuciones básicas, complementarias, otras remuneraciones o ingresos económicos, dietas, etc., por los diferentes conceptos posibles han recibido cada uno de los Sres. Consejeros de la Junta de Castilla y León, por el ejercicio de su función durante el ejercicio 1995?

¿Qué retribuciones básicas, complementarias, otras remuneraciones o ingresos económicos, dietas, etc., por los diferentes conceptos posibles han recibido cada uno de los Sres. Secretarios Generales de la Junta de Castilla y León, por el ejercicio de su función, durante el ejercicio 1995?

¿Qué retribuciones básicas, complementarias, otras remuneraciones o ingresos económicos, dietas, etc., por los diferentes conceptos posibles han recibido cada uno de los Sres. Directores Generales de la Junta de Castilla y León, por el ejercicio de su función, durante el ejercicio 1995?

Fuensaldaña 8 de julio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1406-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre el acondicionamiento de la C-624 en Quintanadiez de la Vega (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por ESCRITO:

ANTECEDENTES

La localidad palentina de Quintanadiez de la Vega es atravesada por la carretera C-624. Los meses de verano la población de este pueblo se ve incrementada de manera importante por la visita de veraneantes y sobre todo una presencia masiva de niños, con el consiguiente riesgo.

Desde hace dos años se conoce la existencia de un proyecto elaborado para el acondicionamiento de esta travesía, sin que hasta la fecha se haya iniciado ningún tipo de actuación.

La intensidad del tráfico, con proximidad a las viviendas, la población infantil, el exceso de velocidad, etc.; son elementos que reclaman una actuación urgente en esta localidad.

Por todo ello se PREGUNTA:

- ¿Qué previsión tiene la Junta para acondicionar la C-624 a su paso por Quintanadiez de la Vega, provincia de Palencia?

- ¿A cuánto asciende el importe del proyecto elaborado? ¿De qué fecha es el mismo?

- ¿A qué se debe el retraso en el comienzo de las obras?

- ¿Cuándo se va a proceder a la ejecución de las mismas?

Fuensaldaña a 5 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1407-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre Ponencias Técnicas Provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 16 de la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León atribuye a las Delegaciones Territoriales de la Junta respectivas la tramitación y formulación de las Declaraciones de Impacto Ambiental de las Evaluaciones simplificadas.

Las propuestas de Declaraciones de impacto ambiental serán formuladas por la Ponencia Técnica Provincial a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 209/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

La composición de las Ponencias Técnicas Provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental fue determinada en la Orden de 23 de Octubre de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y es la siguiente:

Presidente: El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vocales: Un representante por razón de la materia del órgano sustantivo competente para la aprobación del proyecto a evaluar designado por el Jefe del Servicio Territorial correspondiente.

Un representante del Servicio Territorial correspondiente a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Un representante del Servicio Territorial correspondiente a la Consejería de Fomento.

Un representante del Servicio Territorial correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Un representante del Servicio Territorial correspondiente a la Consejería de Educación y Cultura.

Un representante del Servicio Territorial correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

El Jefe de la sección de Coordinación del Medio Natural.

El Jefe de la Sección de Vida Silvestre. En la provincia de León serán vocales el Jefe de la Sección de Vida Silvestre 1 y el Jefe de la Sección de Vida Silvestre 2.

El Jefe de la Sección Territorial afectada por el proyecto a evaluar.

El Jefe de la Sección de Espacios Naturales, cuando el proyecto afecte a un Área de Sensibilidad Ecológica de las contempladas en el artículo 10 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

Un facultativo de la Sección de Calidad Ambiental.

El Jefe de la Sección de Calidad Ambiental.

El Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Urbanismo, Aguas y Calidad Ambiental.

Secretario: Será designado por el presidente de la Ponencia Técnica de entre los dos últimos vocales.

Segundo: El Presidente de la Ponencia Técnica, si lo considera necesario, podrá convocar a las reuniones a técnicos especialistas aunque no presten sus servicios en la administración de la Comunidad Autónoma.

Recientemente, el jueves 18 de Julio de 1996 el boletín Oficial de Castilla y León número 138, se publica la Declaración de impacto Ambiental correspondiente al Proyecto del Estudio Previo de Mejora del Entorno Ecológico en Picos de Europa (Parque Regional), *promovido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.*

- La Ponencia Técnica está formada íntegramente por funcionarios.

- El presidente es el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- El Secretario es un funcionario del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- 9 de los miembros de la Ponencia Técnica son funcionarios pertenecientes o vinculados al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre un total de 14.

Luego en el proyecto citado, propone la decisión sobre su ejecución y sobre las condiciones de la misma un Órgano colegiado dominado mayoritariamente por el propio promotor del proyecto: el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León lo que es INCONCEBIBLE. Ya que la garantía de independencia queda seriamente entredicho.

Una única referencia de la Orden a que el Presidente puede convocar a técnicos independientes, si lo considera necesario.

Por ello se PREGUNTA:

¿Considera la Junta de Castilla y León oportuno que en aquellos proyectos cuya promoción sea realizada por la propia Junta la propuesta de la decisión sea realizada por ella misma representada en las Ponencias Técnicas Provinciales?

¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León cuando el órgano promotor es la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de sus Servicios Territoriales?

¿Cuántas reuniones de las Ponencias Técnicas Provinciales se han celebrado y en qué lugar y fecha?

¿Cuál es el contenido literal de las actas de las citadas reuniones de las Ponencias?

¿Cuántas veces y a qué reuniones concretas han asistido técnicos independientes y quiénes eran?

¿Considera oportuno la Junta de Castilla y León que sólo puedan ser invitados "técnicos especialistas" y no cualquier otra persona interesada en el proyecto aunque no lo sea?

Fuensaldaña a 2 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.E. 1408-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a medidas para garantizar el ingreso en la Guardería Infantil Nuestra Señora de la Fuencisla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La necesidad que tienen las familias con ingresos bajos, y donde ambos cónyuges trabajan, de que sus hijas e hijos acudan a una guardería infantil, sólo se puede solucionar si es a través de la Guardería Infantil que la Junta de Castilla y León tiene en Segovia capital.

El fin social que debería cumplir esta guardería, se queda casi anulado debido a que no puede aceptar todas las solicitudes, por falta de plazas. Según se desprende de una respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, el desfase entre solicitudes en ingresos es desproporcionado:

SOLICITUDES INGRESOS

AÑO 1991	59	25
AÑO 1992	61	26
AÑO 1993	58	25
AÑO 1994	63	25
AÑO 1995	64	26
AÑO 1996	73	45

Es decir, cada año se quedan un número excesivo de niñas y niños sin poder acudir a la guardería infantil por falta de plazas, con el consiguiente perjuicio económico y social para estas familias con bajos ingresos.

El pasado 10 de Julio, el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba un Decreto por el que se transferían estas Guarderías Infantiles, de la Consejería de Bienestar Social a la de Educación y Cultura. Esta transferencia debería llevar consigo, el que la Junta de Castilla y León adoptara las medidas necesarias, para que se dispusiera de plazas suficientes en la Guardería Infantil Nuestra Señora de la Fuencisla, que posibilitara el que no se quedara fuera ningún solicitante, y las familias de economía modesta no tuvieran que sufrir un perjuicio social y económico por culpa de la falta de previsión de la Junta de Castilla y León a la hora de proveer plazas en esta Guardería Infantil segoviana.

Por todo ello se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué medidas ha adoptado, o piensa adoptar la Junta de Castilla y León, para garantizar el ingreso en la Guardería Infantil Nuestra Señora de la Fuencisla a todos los solicitantes?

Fuensaldaña a 7 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1409-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre vertederos incontrolados y controlados existentes en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los vertederos incontrolados existentes en la provincia de Palencia, así como los numerosos focos donde se depositan todo tipo de escombros y residuos familiares suponen un grave peligro para el hábitat donde se encuentran, contaminando el suelo, las aguas subterráneas, los ríos, etc.

La propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León reconoce que un 40% de la basura de la provincia de Palencia se deposita en vertederos incontrolados.

Por todo ello se PREGUNTA:

1. ¿Cuántos vertederos incontrolados existen en la provincia de Palencia y cuál es su ubicación?

¿Ha habido incremento respecto del año anterior, en cuanto al número de vertederos incontrolados?

2. ¿Cuántos vertederos incontrolados ha sellado la Junta de Castilla y León, a lo largo del año 1996?

3. ¿Cuántos vertederos controlados existen actualmente en la provincia de Palencia, con indicación del área de acción de cada uno de ellos?

4. De los vertederos controlados existentes ¿Cuántos se han puesto en funcionamiento en este año?

5. ¿Qué responsabilidades se exigen a los que efectúan todo tipo de vertidos en cualquier zona periférica, tierras o solares vacíos?

Fuensaldaña a 9 de agosto de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1410-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a transformación en autovías de la N-620 y N-630.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Leía en un periódico provincial salmantino, el día 9 de Agosto para más señas, unas palabras del Sr. Director General de Carreteras que, dada la importancia que tiene, me gustaría que fueran explicadas en los justos términos que el Sr. Director General le dio al pronunciarlas.

Decía el Sr. Director General refiriéndose a las transformaciones en autovías de las N-620 y N-630 "Hay poco que decir en este terreno, porque yo las doy por ejecutadas".

A sabiendas que las citadas carreteras corresponden a la gestión del Gobierno Central, la afirmación del Sr. Director General es muy importante porque nos indica el que posee una información más amplia del tema, de gran importancia para esta provincia y cuyo conocimiento interesa a todos, a no ser que dadas las fechas en las que estamos, el calor le haya jugado una mala pasada y estemos, también aquí, ante una nueva "calentura de verano".

Como yo confío en que sea lo primero y no lo segundo quisiera formular las siguientes preguntas tendentes a completar la información reseñada:

1.- ¿Qué fechas referidas a la finalización de los diferentes tramos en los que están divididas las obras tanto de la N-620 como de la N-630 maneja la Junta de Castilla y León que permitan al Sr. Director General hacer semejante afirmación?

2.- ¿Con qué cuantías económicas en cada caso?

Fuensaldaña a 12 de agosto de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1411-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación actualizada de servicios prestados por el helicóptero de usos múltiple.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de febrero de 1996 aparecía en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, la contratación de un helicóptero para uso múltiple por valor de 83.950.000 ptas.

Este Procurador solicitó con fecha 9 de mayo de 1996 el expediente de licitación y adjudicación y con la misma fecha formulé pregunta con respuesta escrita en la que entre otras cuestiones planteaba si el helicóptero había sido utilizado para el transporte de altos cargos de la Junta y en caso afirmativo, quiénes, por qué motivos y qué días.

He recibido la documentación y la respuesta y de ella se extraen las siguientes conclusiones:

- La contratación la realiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Dirección General del Medio Natural y en concreto el informe de justificación de la contratación lo firma el Jefe del Servicio de PROTECCIÓN de la NATURALEZA y comienza así: "El desarrollo del empleo del helicóptero en la lucha contra incendios forestales en esta Comunidad..."

- La partida presupuestaria contra la que se hace la contratación es la 06.03.035.667.0 que se llama "Defensa de los ECOSISTEMAS FORESTALES". Las Cortes aprobaron una partida con ese objetivo, y la dotaron de 645 millones sin provincializar.

- En el expediente de contratación del helicóptero, Pliego de Prescripciones Técnicas, figuran por contra, además de la lucha contra incendios forestales, las siguientes funciones entre otras:

* Transporte de componentes de la Junta de Castilla y León, autoridades...

* Cualquiera otra misión que se le encomiende de acuerdo con las características y prestaciones técnicas del helicóptero:

* transporte sanitario de urgencias,

* aprovisionamiento a núcleos incomunicados,

* etc.,.

De la contestación se deduce que entre mayo y junio, el helicóptero funcionó 24 días y realizó 58 viajes, con la siguiente distribución de funciones:

FOTOCOPIA 1

Sorprende que de los 58 servicios de un helicóptero contratado por Medio Ambiente para la lucha contra incendios sólo 4 hayan sido para eso.

Sorprende igualmente que entre transporte de Pasajeros y de VIP, se hayan realizado 11 servicios con un total de 98 personas.

¿A qué se refiere cuando se habla de traslado?

¿A qué se refiere con el apelativo carga EXTERNA qué se diferencia de CARGA simplemente?

Repasando los documentos presupuestarios en ningún lugar de los mismos encontramos referencias a la contratación de un helicóptero de usos múltiples, ni en el de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ni en la de Presidencia y Administración Territorial que, dado el carácter horizontal de los servicios prestados sería, el lugar idóneo para su ubicación. Ni una sola referencia en la Memoria descriptiva de los programas de gasto, Tomo 11, pág. 162-169, ni en el Anexo de Inversiones reales y vinculantes.

En el expediente no aparece la fiscalización crítica del gasto.

Las Cortes no tuvieron conocimiento en ningún momento de las intenciones de la Junta del Alquiler de un helicóptero para su uso por más de 13 millones.

Por todo lo anteriormente expuesto, este procurador pregunta:

- Relación actualizada de los servicios prestados por el helicóptero con expresión de:

* Su clase: traslado, carga externa, carga, pasajeros, VIP, film-foto, reconocimiento, fuego, alarma, o cualquier otra.

* Relación nominal de las personas trasladadas en cada caso y de las razones para ello, excepto cuando sean personal de guardería o de extinción de incendios.

* Relación y descripción de las cargas, tanto externa como no.

* Descripción de lo que se entiende por "traslado" con expresión de aquello que se traslada, en caso de ser objetos y con relación nominal en caso de personas.

Fuensaldaña a 21 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1412-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1412-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Centros Especiales de Empleo que se han acogido a la convocatoria para integración laboral de minusválidos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo realizó convocatoria para la Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y para Trabajo Autónomo (Programa III).

Por lo anteriormente expuesto, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles han sido los Centros Especiales de Empleo, se han acogido a la citada convocatoria? Se solicita relación nominal de estos.

Fuensaldaña a 20 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1413-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1413-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de Entidades Privadas en la provincia de Segovia que se han acogido a la convocatoria de ayudas para actividades en materia de acción social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 2 de Enero de 1996, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social recogía subvenciones a Enti-

dades Privadas, sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de actividades en materia de acción social.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de Entidades Privadas, en la provincia de Segovia, que se acogieron a la citada Orden, con mención expresa de la finalidad de la subvención y cantidad solicitada por cada una de ellas?

- ¿Cuál es la relación de subvenciones concedidas, con la cantidad concedida a cada una?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1414-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a empresas solicitantes y adjudicatarias de ayudas económicas a formación profesional ocupacional cofinanciadas con el Fondo Social Europeo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 3 de Mayo de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada

en el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 91, convocaba ayudas económicas para la formación profesional ocupacional en el sector del medio ambiente, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, en el presente ejercicio.

Estas ayudas iban dirigidas a empresas privadas con centro de trabajo en nuestra Comunidad.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de empresas solicitantes de estas ayudas, con mención expresa de la cantidad solicitada y para qué actividad, de cada una de ellas?

- ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas, con mención expresa de la cantidad concedida por cada ayuda?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1415-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1415-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a tipo de trabajo y términos municipales en que se ejecutara el expediente SG-50/96 de ordenación y mejora de montes de la Sierra.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, nº 144, recogía la adjudicación del contrato número de expediente SG-50/96, trabajos de ordenación y mejora en los montes de la Sierra.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿A qué tipo de trabajo se refiere y en qué términos municipales se van a realizar?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1416-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 11 de Diciembre de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, convocaba subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, durante el ejercicio de 1996.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de Entidades Locales de la provincia de Segovia, que se acogieron a la citada Orden, con mención expresa de la inversión a realizar y cantidad solicitada por cada una de ellas?

- ¿Cuál es la relación de subvenciones concedidas?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1417-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1417-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para inversiones en Servicios Sociales durante 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 11 de Diciembre de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, convocaba subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales, durante el ejercicio de 1996.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de Entidades Locales de la provincia de Segovia, que se acogieron a la citada Orden, con mención expresa de la inversión a realizar y cantidad solicitada por cada una de ellas?

- ¿Cuál es la relación de subvenciones concedidas?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1418-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1418-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas a Entidades Locales de Segovia para instalaciones y equipamientos de archivos y bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León nº 136, recogía una Orden de la Consejería de Educación y Cultura, sobre subvenciones a Entidades Locales para la mejora de instalaciones y equipamientos de sus archivos y bibliotecas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de Entidades Locales de la provincia de Segovia, que se acogieron a la citada Orden, con mención expresa de la inversión a realizar y cantidad solicitada por cada una de ellas?

- ¿Cuál es la relación de subvenciones concedidas?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1419-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1419-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a terminación y coste final de las obras de la carretera Navalmanzo-Aguilafuente-Turégano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, con fecha 12 de Enero de 1994, publicaba una resolución de la Consejería de Fomento, por la que se convocaba la contratación de la obra Mejora de Plataforma en la carretera NAVALMANZANO-AGUILAFUENTE-TURÉGANO, y anunciaba la apertura de proposiciones y adjudicaciones del contrato para el 23 de Febrero de 1994.

Pues bien, las obras se adjudicaron y las obras empezaron. Pero las obras, según el contrato, tenían un plazo de ejecución de 12 meses. Han pasado no sólo 12 meses, sino 24 y más, las obras no están finalizadas, con el consiguiente perjuicio para las vecinos de Navalmanzano, Aguilafuente y Turégano, y para los demás usuarios de esta carretera, que ven como estas obras se han hecho eternas.

La Junta de Castilla y León debería haber mostrado mayor diligencia con estas obras, y no haber dejado pasar meses y meses sin terminar una obra tan necesaria para el tráfico de nuestra provincia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuándo cree la Junta de Castilla y León que se terminarán las obras de la carretera Navalmanzo-Aguilafuente-Turégano?

- ¿Cuál va a ser el coste final de las obras?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1420-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes incoados en aplicación de la normativa de compraventa y arrendamiento de viviendas, en Segovia, en los años 1994, 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en función de sus competencias, tiene la obligación de proteger a los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, debiendo velar por la salvaguarda de los derechos de los consumidores a recibir una información veraz y completa como compradores y arrendadores de viviendas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuántos expedientes sancionadores se han incoado, en aplicación de la normativa legal vigente en esta materia, en la provincia de Segovia, en los años 1994, 1995 y 1996 hasta la fecha?

- ¿Cuál ha sido el resultado de estos expedientes?

- ¿Cuántos han terminado en sanción económica y por qué cuantía en cada año citado?

- ¿Cuántas sanciones económicas ha cobrado la Junta, y por qué monto, en cada año?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1421-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1421-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre locales dispuestos por la Junta en Segovia capital desde 1992 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León utiliza, en Segovia capital, diversos locales, unos propios y otros alquilados.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación de locales que ha dispuesto la Junta de Castilla y León, en Segovia capital, durante los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, con mención expresa del titular de cada local, precio pagado al año, en su caso, y Consejería a la que está adscrito cada local?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1422-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a iniciación de las obras de las variantes de Navalmanzano y Sanchonuño en la CL-601 Segovia-Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 191, de fecha 4 de Octubre de 1995, recogía dos Órdenes de la Consejería de Fomento, por las que se aprobaban los expedientes de información pública y se aprobaban definitivamente los Estudios Informativos de las variantes de NAVALMANZANO Y SANCHONUÑO, en la carretera CL-601.

Desde aquella fecha, y ya va para un año, nada se ha vuelto a saber de estas variantes, y sobre todo, que es lo más importante, de cuándo se van a construir las citadas variantes.

Dado el intenso tráfico de esta carretera CL-601, Segovia-Valladolid, la Junta de Castilla y León no se puede permitir el lujo de perder ni un solo segundo en la construcción de estas variantes, y no tiene mucho sentido que la Junta haya dejado pasar un año y no haya tenido los pasos previstos para haber adjudicado las obras en el más breve plazo posible.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León iniciar las obras de las variantes de NAVALMANZANO y SANCHONUÑO?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1423-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1423-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a servicios que van a ser trasladados al Edificio de Usos Múltiples de Segovia y destino de los locales donde estaban ubicados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, nº 160, de fecha 20 de Agosto de 1996, recoge una Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se anuncia la contratación de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras de adaptación, acondicionamiento y distribución interior en el ESAUM de Segovia.

Con esta distribución la Junta de Castilla y León ya tendrá previsto cuáles son los servicios que va a trasladar allí.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué Servicios va a trasladar al Edificio de Usos Múltiples de Segovia la Junta de Castilla y León?

- ¿Qué utilidad piensa dar la Junta de Castilla y León a los locales donde estaban ubicados los Servicios a trasladar al ESAUM?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1424-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes abiertos en la provincia de Segovia en aplicación de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado, del Viernes día 24 de Marzo de 1995, recogía la Ley 3/1995 de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias. Esta Ley endurecía considerablemente las sanciones a aplicar en caso de infracciones a las vías pecuarias españolas.

Lógicamente la Ley tendrá sentido, y la defensa de los valores naturales de estas vías se logrará, sólo en el caso de que las Administraciones competentes la apliquen con rigor. En la Comunidad de Castilla y León es la Junta quien debe aplicar las sanciones contenidas en la citada Ley.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es la relación de expedientes abiertos en la provincia de Segovia, en aplicación de la ya citada Ley, durante este año 1996, con mención expresa del denunciante, denunciado, infracción cometida y sanción propuesta por la Junta de Castilla y León en cada caso?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1425-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a construcción de una glorieta en el arranque de la autovía Ponferrada-Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Reiteradamente veces en los últimos años, los Procuradores firmantes venimos realizando preguntas concretas sobre determinados aspectos de la carretera 631, que, tan pomposa como demagógicamente, ha venido llamándose "autovía Ponferrada-Villablino". A finales del año 95 nos interesábamos por el anárquico ritmo de las obras en esos iniciales siete km. que parecen interminables, así como su dudosa continuidad hasta Toreno y su prácticamente seguro abandono del proyecto entre esa población y Villablino. Las respuestas siempre han tenido una carácter nebuloso y por supuesto revelan una absoluta falta de voluntad en la planificación y en una programación rigurosa de obras en las diversas partes del referido vial. En la última intervención se ha reiniciado la mala costumbre de negar información parlamentaria, utilizando el pretendido eufemismo de remitir al Procurador solicitante a gastar su bien recorrido 250 Kms. desde Ponferrada, tomar unas notas y hacer otros 250 Kms. de vuelta: Todo ello por no facilitar al procurador copia o fotocopia de cinco o seis folios con la innegable intención, al parecer muy democrática, de dificultar el conocimiento de un expediente a los procuradores de la oposición y frenar así, su también al parecer, excesivo celo en controlar al Ejecutivo Regional.

Así pues, y ante tal proceder los procuradores firmantes entendemos que nos asiste el derecho a que se nos aclare por escrito el hecho siguiente: En el arranque mismo de la denominada autovía Ponferrada-Villablino, en su entronque con la C/Gómez Nuñez y Avenida de la Libertad, se ha construido una glorieta que, aparentemente, significaría la primera unidad de obra en el desdoblamiento de calzada en el referido vial hasta Cubillos.

Ante este hecho que parece objetivo a falta de otras aclaraciones, los procuradores abajo firmantes:

1º.- ¿Se contemplaba, en el proyecto inicial de esta primera fase hasta Cubillos, la construcción de una glorieta? En caso contrario, ¿en qué fecha se aprobó tal modificación?

2º.- ¿Cuál es, en su caso, la cantidad presupuestada en proyecto para dicha glorieta de arranque?

3º.- Si se tratase de una modificación sin aumento presupuestario, ¿con cargo a qué otra unidad de obra se ha realizado y qué cambios ha sufrido esa otra unidad?

4º.- Si se tratase de una colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada, ¿en qué fechas se ha decidido o firmado tal colaboración? ¿cuál ha sido la cantidad aportada por la Junta y con cargo a qué partida concreta en los presupuestos de 1996?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

Antonio Almarza González

P.E. 1426-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a pérdida de servicios en el núcleo ferroviario de Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Plataforma en defensa del Ferrocarril en El Bierzo viene alertando y denunciando últimamente con reiteración sobre el hecho de que el núcleo ferroviario de Ponferrada, cabecera de La Comarca, ha ido perdiendo sucesivos servicios de trenes que se consideran vitales no solo para la vida normal de esta comarca, enraizada en la mejor tradición ferroviaria, sin también (y especialmente

atendiendo a la necesaria diversificación industrial de esta zona ante el alarmante declive de la minería) por la importancia que unos buenos servicios ferroviarios han de tener en orden a apoyar el nuevo dinamismo industrializador imprescindible para recobrar y enriquecer la vida de nuestros pueblos y ciudades.

Un buen ejemplo podría ser la ausencia de un enlace diurno directo entre Ponferrada y Madrid, por lo que un ciudadano de esta zona no tiene posibilidad alguna de desplazarse a la capital del Reino, realizar gestiones de un interés y reintegrarse a su domicilio en el día. Y más aún cuando se ha suprimido el tren Regional 8002 "Río Sil" que, si bien nunca supuso una solución aceptable por tener un horario nada compatible con la ida y vuelta en el día, parece evidente que la decisión de suprimirlo sin pensar en alternativas, entra en actitudes de claro olvido y menosprecio a las reiteradas peticiones del Bierzo y que no pueden justificarse por razones estrictamente financieras de RENFE, al margen de necesidades básicas y coyunturales de esta comarca, en todo ello no ha aparecido indicio alguno que haga pensar en una preocupación de la Junta de Castilla y León por este problema propiciando o iniciando gestiones o decisiones de cara a buscar soluciones. Ante tal situación preguntamos al Ilmo. Sr. Consejero de Fomento:

1º.- ¿Tiene noticia la Consejería de los hechos apuntados en los antecedentes y de sus consecuencias no solo en relación con El Bierzo sino para otras poblaciones importantes ubicadas en el pasillo ferroviario Ponferrada-León?

2º.- Desde la Consejería de Fomento, ¿se ha realizado alguna gestión específica de cara a la solución o soluciones de este problema?

3º.- En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las gestiones concretas?

4º.- De ser necesario, ¿estaría la Junta dispuesta a plantearse su propia colaboración financiera como se ha hecho en otras ocasiones?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*
Antonio Almarza González

P.E. 1427-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1427-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a supresión del Tren Regional 2601 en el tramo

Ponferrada-Orense y del Regional 2610 que unía Vigo con Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Plataforma en defensa del Ferrocarril en El Bierzo viene alertando y denunciando últimamente con reiteración sobre el hecho de que el núcleo ferroviario de Ponferrada, cabecera de La Comarca, ha ido perdiendo sucesivos servicios de trenes que se consideran vitales no solo para la vida normal de esta comarca, enraizada en la mejor tradición ferroviaria, sin también (y especialmente) atendiendo a la necesaria diversificación industrial de esta zona ante el alarmante declive de la minería del carbón) por la importancia decisiva que unos buenos servicios ferroviarios han de tener en orden a apoyar el nuevo dinamismo industrializador que resulta imprescindible para recobrar y enriquecer la vida de nuestros pueblos y ciudades.

La Comarca de El Bierzo está marcada, además por algunas señas de identidad irrenunciables tanto por su propia geografía como por su configuración histórica y cultural: se trata de un territorio en los bordes de la Comunidad Autónoma, fronteriza con la Comunidad de Galicia y el Principado de Asturias con las que se impone una constante relación humana, cultural y comercial. Importantes lazos de comunicación, ya de raigambre histórica, son especialmente el Ferrocarril Palencia-La Coruña y, en su medida, el Ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino en dirección Asturias. Las comunicaciones ferroviarias con Galicia han sido siempre abundantes, enriquecedoras y resultan imprescindibles para superar las ineludibles dificultades provenientes de

las condiciones orográficas y climatológicas adversas en buena parte del año.

Resulta por ello preocupante que sigan suprimiendo trenes de gran importancia, incluso sin esperar a que se ultimen las autovías que hipotéticamente podrían suponer soluciones alternativas en algún caso. Pero también aquí los criterios financieros de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles están privando sobre las básicas soluciones sociales que también hoy una adecuada red ferroviaria puede y debe comportar.

Así ha sucedido recientemente con dos trenes: El Regional 2601 y el Regional 2610 que unía Vigo con Ponferrada.

En cuanto al primero (tren 2601) su trayecto se ha reducido al territorio provincial entre León y Ponferrada, habiéndose suprimido el tramo Ponferrada Orense, importante no sólo por el hecho de ser utilizado habitualmente por viajeros de la vecina Comunidad gallega sino también por significar un medio seguro de comunicación interior entre poblaciones, incluso importantes, de ambas Comunidades, en su necesaria y enriquecedora relación diaria.

En cuanto al segundo (tren regional 2610 que unía Vigo con Ponferrada) era vehículo ya tradicional de unión con la costa y viceversa, que posibilitaba el viaje diario y fomentaba el cruce turístico interior y costero, para muchas gentes de pocos recursos, carentes de vehículo propio y de personas mayores y jóvenes (un verdadero servicio social ciudadano) que ahora no tienen alternativa alguna de tipo equivalente.

Ante tales datos, de innegable importancia, en los que ha vuelto a olvidarse la función social del tren en circunstancias como éstas, los procuradores abajo firmantes preguntan al Consejero de Fomento:

1º.- ¿Tiene el Sr. Consejero conocimiento pormenorizado de estos hechos?

2º.- ¿Ha realizado alguna gestión con RENFE sobre este tema concreto?

3º.- ¿Ha sido notificada o consultada la Junta sobre las referidas supresiones o alternaciones de servicios que afectan tan seriamente a una zona sensible de la Comunidad de Castilla y León?

4º.- ¿Ha mantenido la Consejería algún contacto o proyecto de convenio con la Xunta de Galicia a fin de actuar en conjunto sobre asuntos de tanto interés humano para ambas Comunidades?

5º.- ¿Hay en este momento alguna decisión concreta en orden a solucionar los referidos problemas de servicio ferroviario en esta zona Noroeste de la Comunidad?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

Antonio Almarza González

P.E. 1428-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1428-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la subvención para restaurar el Cerro del Otero en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria ha concedido una subvención de 10 millones de pesetas para restaurar el Cerro del Otero (Palencia) a través del Programa de Mejora de Hábitat Minero.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes Preguntas:

- ¿Qué proyectos o informes han servido de base para conceder esta cuantía?

- Sí en 1991 la Junta aportaba 25 millones para los entornos del Cerro, ¿Considera la Junta suficiente esta cuantía en la actualidad?

- La cuantía concedida, ¿lo será solo por este ejercicio o tendrá continuidad en posteriores?

- ¿Cuándo cobrará el Ayuntamiento de Palencia la ayuda concedida?

- ¿Cómo encaja esta ayuda con las obligaciones de restauración que tiene la empresa concesionaria de la explotación de las arcillas?

- ¿En qué fase se encuentra la restauración a que está obligada la empresa?

Fuensaldaña a 26 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1429-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a autorización, procedimiento y presupuesto para excavación arqueológica de Santa Cruz de la Zarza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Periódicamente el Monasterio de Santa Cruz de la Zarza, ubicado en la localidad palentina de Ribas de Campos emerge ante la opinión pública merced a las distintas vicisitudes en que se ve envuelto.

Su evidente deterioro, los conflictos de propiedad, la estabulación de ganado en sus aledaños y la falta de un compromiso efectivo por parte de la Institución regional hace que esta joya arquitectónica corra serios riesgos y no pueda ser admirada y protegida como se merece.

Este Procurador ha conocido recientemente que la Dirección General de Patrimonio ha concedido un permiso de excavación arqueológica de urgencia en el Monasterio.

Es sorprendente que después de los retrasos acumulados, dilaciones y dificultades para afrontar de una forma integral los problemas del Monasterio ahora se conceda, con carácter de urgencia, esta autorización.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿A qué se ha debido la autorización urgente para una excavación arqueológica en Santa Cruz de la Zarza?

- ¿Qué procedimiento se ha seguido para adjudicar a la empresa STRATO. S.L la intervención arqueológica?

- ¿Qué presupuesto existe para esta excavación?

- ¿Qué se persigue con la misma?

Fuensaldaña, 26 de agosto de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1430-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1430-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación nominal de personal que presta y ha prestado servicios en «SOTUR, S.A.» y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León de 20 de Marzo de 1991, nº 53 aparece publicada la Ley 2 del mismo año de autorización de la empresa pública "Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A." (SOTUR S.A.).

Entre sus funciones estan las siguientes:

1º.- Prestación de servicios para la promoción del sector y actividades turísticas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2º.- Diseño y ejecución de campañas de cualquier clase para la promoción del turismo regional.

3º.- Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, incluidas las iniciativas para la creación de infraestructuras.

4º.- Información turística regional de carácter institucional.

5º.- Promoción de instituciones turísticas de carácter regional.

6º.- Gestión y administración, bajo su titularidad, de la Residencia de Tiempo Libre "La Casona del Pinar" de Los Angeles de San Rafael (Segovia); así como, de otras instituciones o servicios que puedan promoverse.

7º.- Promoción de productos regionales de carácter turístico.

8º.- Administración de reservas de alojamientos turísticos, a través de la creación de una red regional.

9º.- Participación en ferias y certámenes, relacionados con el sector, tanto nacionales como internacionales.

10º.- Cualquier otra actividad relacionada con la promoción turística regional que se considere necesaria para el logro de los fines perseguidos por la presente Ley.

11º.- Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, SOTUR, S.A., podrá realizar convenios con entidades públicas y privadas.

Su financiación se garantiza mediante las transferencias necesarias de la Junta de Castilla y León, dentro de los créditos que prevén sucesivas Leyes de Presupuestos.

Durante los años 1992 y 1993, la empresa SOTUR, S.A., carece de actividad y no ejecuta ni una sola peseta de las previstas en el presupuesto respectivo, 42 millones en el 92 y 68 en el 93 que pasan por tanto a remanentes.

En el año 1994 la dotación inicial presupuestaria fue de 42 millones. Se produjeron incorporaciones por valor de 26 millones con lo que el presupuesto definitivo alcanzó los 68 millones, de los que se dispuso en su tota-

lidad según consta en la liquidación presupuestaria presentada con los presupuestos de 1996.

El gran gasto se produce en 1995. La dotación inicial era de 916 millones de pesetas, dividido en dos partidas. De los 232 millones incluidos en la 07.04.056.440.0, no tenemos datos de ejecución al 31-XII-1995 ya que la Junta solo les facilita de inversiones reales y subvenciones. De los 684 millones de la 07.04.056.740.0, se han pagado 555, el 84,06% y se han reconocido obligaciones por valor de 660, el 96,61% todo ello a 31-XII-1995.

En 1996 el programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo pasa a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en concreto a ser gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico. Su dotación total sube hasta 1.200 millones de pesetas. No se conocen datos de su ejecución ya que la Junta no proporciona a los Grupos Parlamentarios datos sobre el gasto de la Agencia de Desarrollo Económico.

Todo este montaje ha tenido como principales acciones públicas en 1995, la calamitosa campaña del VEN-95 (295 millones), convenios con instituciones (148 millones), ferias, congresos y exposiciones (149 millones), *SUELDOS Y SALARIOS* (84 millones), *SERVICIOS EXTERIORES* (47 millones), etc., todo ello según contestaciones facilitadas por la Junta a preguntas de este procurador.

En Junio de 1996 ha circulado en los ámbitos de la Administración Regional un proyecto de Decreto por el que se crea la Red de Oficinas de Turismo de Castilla y León. Según éste las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León quedan integradas en la Red desde su entrada en vigor. Además la Consejería de Presidencia y Administración Territorial elaborará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo derivados de la gestión por SOTUR, S.A. de la Red y por lo tanto de las Oficinas de Turismo de la Junta.

Por último el personal funcionario que viniera prestando sus servicios en las Oficinas de Turismo, podrá optar entre incorporarse a SOTUR, S.A., quedando en sus puestos de origen en situación de excedencia voluntaria o permanecer en situación de servicio activo en sus puestos de trabajo, todo ello en el plazo de un mes desde la modificación aludida de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si nadie lo remedia la secuencia va a ser la siguiente:

-La Junta va a modificar la RPT de manera que las plazas de los funcionarios que prestan sus servicios en las Oficinas de Turismo desaparezcan

- Los funcionarios citados serán adscritos a los nuevos puestos creados en la Administración Regional por la citada modificación. No se tendrá en cuenta que los funcionarios están en sus puestos en las Oficinas de Turismo mediante concurso.

- En esta situación si los funcionarios decidieran incorporarse a SOTUR, S.A. volverán a las Oficinas de Turismo como personal de la empresa.

- Caso de que decidan que no se incorporan SOTUR, S.A. permanecerán en los nuevos puestos de trabajo para los que no concursaron y en los que nunca pensaron estar.

- En el caso probable de que todos los funcionarios exijan seguir en la Administración, SOTUR, S.A. procederá a dotar de nuevo personal a las Oficinas de Turismo, lográndose el dudoso objetivo de haber duplicado el coste para la Junta de las Oficinas de Turismo, ya que no debemos olvidar que SOTUR, S.A. se financia mediante transferencias de la Junta.

Para tratar de aclarar todo ésto se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿Cuál es la Relación Nominal de Personal que actualmente presta sus servicios en SOTUR, S.A., con fecha de incorporación, salario bruto anual, naturaleza de su relación laboral y forma de contratación?

2º.- ¿Cuál es la Relación Nominal Personal que ha trabajado en SOTUR, S.A. con expresión de fechas de ingreso y cese, salario total devengado, naturaleza de la relación laboral y forma de contratación?

3º.- ¿Cuál sería la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que realizaría la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para cumplir los fines previstos en la Ley 2/91 en su artículo 7?

4º.- ¿Podrían los funcionarios de las Oficinas de Turismo continuar en sus plazas en las mismas, plazas para las que concursaron, aunque no pasaran a SOTUR, S.A.?

5º.- ¿Cuál sería el diseño de las nuevas Oficinas de Turismo gestionadas por SOTUR, S.A.?

6º.- ¿Qué personal las integrarían? Con expresión de su calificación profesional, salario, naturaleza de la relación laboral y forma de contratación.

7º.- De todos los servicios prestados por las Oficinas de Turismo gestionadas por SOTUR, S.A. ¿cuáles se cobrarían, cuáles serían las tarifas?

Fuensaldaña a 28 de agosto de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.E. 1431-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a.

Begoña Núñez Díez, relativa a agresión medioambiental en la margen derecha del ramal de la Dársena del Canal de Castilla en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de Junio se ha llevado a cabo una agresión medioambiental en la margen derecha del ramal de la Dársena del Canal de Castilla en Palencia, consistente en el descuajado y troceado de árboles, con la ocupación de terrenos de dominio público y el derribo del muro de construcción, construido por los alumnos de la Escuela Taller de la Dársena del Canal de Castilla.

Estas acciones, realizadas por un particular, suponen no sólo una fuerte agresión al medio ambiente, sino también un intolerable ataque al patrimonio del Canal de Castilla.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de estos hechos?

2º.- ¿Ha concedido la Junta de Castilla y León autorización para la realización de estas acciones?

3º.- De no ser así, ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León ante esta grave infracción?

4º.- ¿Va a impulsar la Junta de Castilla y León la realización de un plan de acción coordinado entre las distintas Administraciones Públicas para la protección y conservación del Canal de Castilla?

Fuensaldaña a 29 de agosto de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: Begoña Núñez Díez

P.E. 1432-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1432-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a acumulación de ruedas usadas en la CL-617 término municipal de Villalobón (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la carretera CL-617 de Palencia a Castrojeriz, en el término municipal de Villalobón (Palencia), llama la atención la acumulación de gran cantidad de ruedas usadas, a un kilómetro del pueblo.

De la manera que se ha realizado el depósito de las ruedas, puede dar lugar a la multiplicación de este tipo de desechos, convirtiéndose en escombreras, perjudicando seriamente el medio ambiente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León la acumulación de estas ruedas?

2º.- ¿Qué acciones va a emprender para que no proliferen este tipo de desechos?

3º.- ¿Qué medidas va a impulsar para dar el tratamiento adecuado y corregir, en su caso, las infracciones que se produzcan en cuanto a la normativa vigente?

Fuensaldaña a 30 de agosto de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1433-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1433-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a corte de circulación de Villalumbroso a Villada en la CL-613 y mejora de la seguridad vial de las carreteras alternativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de mucho retraso, se han iniciado las obras de mejora de la carretera CL-613, de Paredes de Nava a Villada, en la provincia de Palencia, cortándose el tramo a la circulación desde Villalumbroso a Villada, creando dificultades para las comunicaciones a las que aísla.

Las rutas alternativas por las que necesariamente se debe transitar, con largos recorridos, son carreteras estrechas, en un estado deplorable tanto de firme como de las señalizaciones horizontales y verticales, lo que puede hacer la seguridad vial más peligrosa, sobre todo teniendo en cuenta la proximidad del periodo invernal, ya que la obra se prevé espaciada en el tiempo.

Ante este cúmulo de circunstancias, se pregunta:

1º.- ¿Técnicamente no caben otras soluciones que cortar por completo la circulación e incomunicar a los municipios existentes en el tramo?

2º.- De ser así, ¿Qué medidas específicas, urgentes, se van a adoptar por parte de la Junta de Castilla y León,

para mejorar la seguridad vial de las carreteras alternativas, bien sea la propia Junta la que asuma su condicionamiento o junto con otras Administraciones titulares de las mismas?

Fuensaldaña a 30 de agosto de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1434-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1434-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a sistema de previsión de determinadas partidas presupuestarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, ha procedido a incrementar la dotación del Programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta en 34.851.993 ptas. Teniendo en cuenta que el total era de 279.540.000 ptas., el incremento es muy importante, el 12,46% y se realizó vía transferencia de crédito, en un programa que exige siempre un debate presupuestario riguroso.

La partida "damnificada" es la 01.03.004.220.0. material de oficina, en el programa de Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territo-

rial. En definitiva los funcionarios de los servicios centrales de la Consejería han visto disminuidas sus posibilidades de utilizar material en un 45,41%, ya que su dotación inicial era de 76.740.000 ptas. Parece increíble que se pueda llevar al Parlamento un proyecto de presupuestos con tales desfases y errores de planificación con los gastos.

En la justificación dice lo siguiente: "Para el ejercicio 1996 se presupuestan por 52.050.000 de pesetas en la partida 01.03.004.242.00, para el pago..." de determinados servicios. La partida 242.00 es la correspondiente a Publicidad y Promoción de la citada Secretaría General de la Consejería y curiosamente en 1996, no tiene dotación presupuestaria.

A la vista de todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Qué sistema de previsión se utilizó para calcular que los funcionarios de los Servicios Centrales de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial iban a necesitar para Material de Oficina 76.740.000 ptas. cuando en realidad sobran 34.851.993?

2º.- ¿Cuál es la razón por la que se dice que la partida 01.03.004.242.00 estaba dotada con 52.050.000 ptas. para el pago de determinadas prestaciones de agencias periódicas cuando su dotación es 0?

3º.- ¿Cuál ha sido el sistema de previsión utilizado por la Junta para determinar que la partida 01.06.064.252.0, Trabajo realizado por Empresas para la Oficina de Información y para el Portavoz de la Junta, que figuraba en el presupuesto con 25.089.000 ptas. debería subir de 34.851.993 ptas. o sea, el 138,90%?

4º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que el programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta puede sufrir tan importantes modificaciones, fuera del debate en las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 3 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1435-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1435-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a invasión de Vía Pecuaria por Autovía en San Martín del Terroso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido conocimiento de que el trazado de la Autovía a su paso por San Martín del Terroso ha invadido la Vía Pecuaria que discurre en esa misma zona ocasionando numerosos destrozos.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué conocimientos e información tiene la Junta de Castilla y León sobre estos hechos?

2º.- ¿Cuál es la versión de la Junta de Castilla y León sobre la situación?

3º.- ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para hacer frente a ello?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1436-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1436-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a resultado del Informe del Inspector General de Servicios sobre la compatibilidad de determinadas actividades de un funcionario denunciada por la UPA en Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Florentino García Calvo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el día de hoy se ha conocido la denuncia de UPA, sobre un posible trato de favor del Jefe del Servicio de Agricultura en Ávila, hacia la empresa "Técnica Rural e Industrial Abulense" de la que su esposa es socia y su hijo administrador único.

De la propia noticia se deduce que el Inspector General de Servicios de la Junta, viene investigando este asunto desde Junio.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Cuál es el resultado del Informe del Inspector General de Servicios, al respecto de la compatibilidad o no de estas actividades?

2º.- ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta para solucionar esta situación?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

EI PROCURADOR

Fdo.: *Florentino García Calvo*

P.E. 1437-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1437-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en materia de Patrimonio en Miróbriga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación provinciales del pasado sábado día 31 de Agosto, -ver, p.e., El adelanto de la citada fecha-, informaban con importantes alardes tipográficos en torno a las declaraciones del Sr. Alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca), sobre la inversión de "más de dos mil millones para Miróbriga".

Más adelante y como explicación de la citada cantidad va desglosando algunas de las partidas más significativas. Algunas de ellas corresponden, siempre según el Sr. Alcalde, a la Junta de Castilla y León.

Así tendríamos que tras "una reunión que mantuvo el miércoles -día 28- con la Sra. Consejera de Educación y Cultura en Valladolid, salió el compromiso de la firma de un convenio a cuatro bandas, -las cuatro administraciones públicas-, para el arreglo de fosos y murallas, convenio que podría suscribirse en noviembre. Cada anualidad se invertiría en este fin una cuantía aproximada de 100 millones, considerando que el proyecto acabaría en cinco o siete años (SIC)".

Otra de las inversiones previstas para Ciudad Rodrigo, siempre según el Sr. Alcalde, sería "la construcción de un pabellón de deportes cubierto en los terrenos del "Francisco Mateos", afirmando que las negociaciones estaban avanzadas y que esperaba que el convenio se firmase en noviembre. La inversión prevista sería de 400 millones y el Ayuntamiento aportaría el 50%".

A este Procurador nada le congratularía más que la Junta de Castilla y León invirtiera en Ciudad Rodrigo lo que ha publicado el Sr. Alcalde. Creo, además, que sería justo que una ciudad con un conjunto histórico tan maravilloso como es éste se potenciase todo lo posible pues con ello estaríamos contribuyendo a su consolidación como ciudad turística y de servicios.

No me cabe duda que la puesta en marcha de estas y otras obras generaría empleo y riqueza, objetivo último de todos y para todos los miróbrigenses.

Por todo ello, para hacer un seguimiento de las afirmaciones anteriores querría formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Se corresponden las afirmaciones del Sr. Alcalde con los resultados de la reunión celebrada con la Sra. Consejera en Valladolid?

2.º ¿A qué compromisos concretos se llegó en la citada reunión?

3.º ¿En qué fechas se firmarán los dos convenios a los que se refiere el Sr. Alcalde?

4.º ¿Qué cuantía económica por parte de la Junta llevará cada uno?

5.º ¿En qué fecha concreta la Junta elaborará el Plan Director para la muralla?

6.º ¿Qué inversiones tiene previstas la Junta para la ciudad de Ciudad Rodrigo a corto plazo? Se solicitan, si existen las previsiones, las fechas de inicio y las cuantías de las mismas.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1438-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1438-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto de obras y dotación presupuestaria del tramo Molinaseca-Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Procurador que suscribe ha mostrado su preocupación, a través de dos iniciativas parlamentarias, del 1 de Diciembre del 95 y 20 de Mayo del 96 respectivamente por el estado de la carretera autonómica 140 y más concretamente por el tramo Molinaseca-Ponferrada.

Este vial, como vengo afirmando con insistencia, debe ser considerado, por la fuerza de los hechos, una auténtica travesía urbana y alcanza frecuentemente cotas en su I.M.D. de hasta 5.500 vehículos, según recientes y reiterados controles oficiales. Por otro lado no supondría los cuatro Km. de obra, y resulta imprescindible, pero de acuerdo con los datos de intensidad de tráfico y pésimo estado del vial así como su creciente uso como paseo y, muy pronto, obligado paso para la recién terminada RESIDENCIA VALDÉS de la tercera edad (que no tardará en iniciar su actividad). En consecuencia genera una auténtica situación de peligrosidad social que está pidiendo actuaciones de emergencia perfectamente asumibles desde el punto de vista financiero si se toman en serio con una actitud política respetable.

Por todo ello, se pregunta a la Consejería de Fomento:

1.º ¿Se ha redactado ya el correspondiente proyecto, prometido ya hace ocho meses por el Grupo Popular, para el acondicionamiento razonable de este vial prácticamente intraurbano?

2.º ¿Qué dotación presupuestaria está previsto asignar a esta obra para el próximo ejercicio de 1997?

Fuensaldaña a 6 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 1439-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1439-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a proyecto de obras y dotación presupuestaria del tramo Ponferrada-Cubillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de Marzo, con ocasión de una pregunta oral en la Comisión correspondiente, el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, al recordársele el incumplimiento de palabra del Excmo. Sr. Consejero (al no haber encargado el proyecto para el tramo Cubillos-Toreno nada más comenzar las obras Ponferrada-Cubillos de acuerdo con su compromiso previo), aseguraba que dicho proyecto estaría listo antes de terminar este año.

De acuerdo con la referida afirmación, se pregunta:

1.º ¿Se encuentra el referido proyecto en situación de poder estar aprobado antes de terminarse el próximo periodo de sesiones, es decir, en este año 96?

2.º ¿Cuál es, en principio, el coste estimado de ese tramo de autovía de acuerdo con las previsiones que se hayan avanzado en el referido proyecto?

3.º ¿Qué dotación está prevista en la correspondiente partida para el referido vial de cara a los próximos presupuestos del año 97?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*
Antonio Almarza González

Contestaciones.**I. 20-I¹****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, I. 20-I¹, a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE POLÍTICA GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN CASTILLA Y LEÓN

Antes de aportar la información requerida en su Interpelación, parece oportuno realizar algunas consideraciones sobre las competencias y responsabilidades de las distintas administraciones en materia de asistencia psiquiátrica.

En primer lugar, desde el año 1983 la Comunidad de Castilla y León no ha asumido nuevas competencias en materia de salud mental. Así el Real Decreto 2559/1981 transfirió a la Junta de Castilla y León competencias en materia de Sanidad entre las que se incluían los programas tendentes a la promoción y protección de la salud, tales como los de higiene mental; para ejercer dichas competencias fueron traspasados los, entonces denominados Centros de Diagnóstico y Orientación Terapéutica y otros medios dependientes de la antigua Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

De forma resumida, las competencias de la Comunidad Autónoma en la actualidad son las de desarrollo legislativo y ejecución, de acuerdo con la legislación básica del Estado en las materias de:

- Sanidad e Higiene, y
- Coordinación hospitalaria, incluida la de la Seguridad Social.

(Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, art. 27).

La competencia en materia de "gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social" no ha sido transferida a la Comunidad, siendo su titular la administración central del Estado a través del INSALUD; este título competencial incluye la asistencia psiquiátrica, en los términos previstos en el art. 20 de la Ley 14/1986, General de Sanidad. Así lo conforma el Real Decreto 63/1995, de 20 de Enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Su Anexo I, en el que se establece el contenido de las prestaciones sanitarias, se refiere a las "prestaciones y atenciones facilitadas directamente a las personas y financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos estatales adscritos a la sanidad", e incluye dentro del apartado Atención Especializada, las correspondientes a la atención psiquiátrica. Es evidente por tanto, que la administración que detenta las competencias y responsabilidades en materia de asistencia sanitaria y de asistencia psiquiátrica y que financia las correspondientes prestaciones no es la de la Comunidad Autónoma sino la Administración Central del Estado.

De las anteriores consideraciones se deduce que, en el ejercicio de sus competencias, las regulaciones de la Comunidad Autónoma afectan al conjunto de centros y servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, y no sólo a los que dependen directamente de la Administración de la Comunidad. De esta forma la Junta de Castilla y León reguló:

- Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica (Decreto 83/1989, de 18 de Mayo).
- Plan estratégico de Salud (Decreto 68/1991).
- Estructura de coordinación en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica (Orden de 9 de Marzo de 1990).
- Delimitación territorial de la asistencia psiquiátrica (Orden de 29 de Abril de 1991).

Teniendo en cuenta la situación competencial anteriormente descrita, la política desarrollada por esta Administración desde 1986 se ha orientado a:

1. Integrar las diferentes redes asistenciales en una única red funcional; no debe olvidarse en este sentido que las distintas redes funcionaban en paralelo, sin ningún tipo de responsabilidad compartida o de coordinación de recursos.
2. Mejorar sustancialmente la dotación de los escasos recursos de esta red.
3. Apoyar, desde el punto de vista de su financiación, la reestructuración de los Hospitales Psiquiátricos y al tiempo, impulsar la creación de Estructuras Intermedias (Centros de Día, Hospitales de Día, Hogares Post-cura, ...).

4. Orientar el funcionamiento de esta red asistencial, estableciendo distintos objetivos para su transformación a corto y medio plazo.

En la actualidad, todos los recursos psiquiátricos están integrados en una red única y suficientemente coordinada; todos los Hospitales Psiquiátricos públicos han sido reestructurados y la tasa de plazas en Centros y Hospitales de día supera las cifras medias estatales.

Probablemente en esta materia se han producido en los últimos años los avances más importantes. No es ajeno a esta situación el desarrollo de los recursos asistenciales de la Comunidad Autónoma y las Diputaciones.

En la actualidad la red de asistencia psiquiátrica está constituida por los siguientes dispositivos:

- 36 Equipos de Salud Mental
 - 4 Equipos de Salud Mental Infanto-Juvenil
 - 12 Unidades de Hospitalización, con 266 camas
 - 5 Unidades de Rehabilitación, con 191 camas
 - 5 Centros de Día, con 115 plazas
 - 1 Hospital de Día, con 25 plazas
- La dependencia de estos recursos es la siguiente:

La cobertura de la población de Castilla y León supera ligeramente las cifras medias estatales en lo que res-

pecta a Equipos de Salud Mental, Unidades de hospitalización psiquiátrica, así como las correspondientes a plazas en Centros y Hospitales de Día. Asimismo, la frecuentación y utilización de los recursos hospitalarios y extrahospitalarios es similar a la del conjunto estatal.

Los aspectos en los que es preciso mejorar la red de asistencia psiquiátrica son los siguientes:

- Hospitalización en Hospitales Generales. Ello supone necesariamente la apertura de estas unidades en los Hospitales "Río Hortega" de Valladolid y en el Hospital de Ponferrada, ambos dependientes del Insalud.

- Desarrollo de nuevas Estructuras Intermedias, particularmente en las Áreas de salud de León y en la de Zamora.

- Desarrollo de Programas de Atención a pacientes psiquiátricos crónicos en todos los dispositivos de la red, pues esta actividad no debe ser exclusiva de las Unidades de Rehabilitación.

Sin duda quedan cosas por hacer, pero hemos de concluir que dado el actual nivel competencial, esta Administración no puede ni debe hacerlo todo en materia de atención psiquiátrica.

Para ello, nuestro esfuerzo en el futuro inmediato se orientará a establecer los compromisos necesarios para completar la atención hospitalaria y ambulatoria, lo que precisa el acuerdo de todas las administraciones con competencias en esta materia.

Asimismo es preciso sentar las bases y acordar los criterios de financiación de la asistencia psiquiátrica en Castilla y León, estudiando nuevas fórmulas de colaboración.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1996

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*